

BOLETÍN OFICIAL

de la Universidad de Castilla-La Mancha
número 60 · año VI · febrero 2003

- I · DISPOSICIONES Y ACUERDOS**
- II · NOMBRAMIENTOS**
- III · CONCURSOS Y OPOSICIONES**
- IV · OTRAS RESOLUCIONES**
- V · PUBLICADO EN OTROS
BOLETINES OFICIALES**
- VI · INFORMACIÓN DE INTERÉS
ACADEMICO**

SUMARIO

PRECEDIDO DE ASTERISCO (*) LO QUE SE PUBLICA ÚNICAMENTE EN EXTRACTO O REFERENCIA

I - DISPOSICIONES Y ACUERDOS

CONSEJO SOCIAL

PUNTOS Y ACUERDOS tratados y aprobados en el Consejo Social, celebrado el 17 de enero de 2003 en Albacete. Pág.6

RECTOR

RESOLUCIÓN, de 31 de enero de 2003, por la que se regulan las bases de las bolsas de trabajo de personal interino o laboral asimilado de la Universidad de Castilla-La Mancha, tras acuerdo en Mesa Sindical de 29 de enero de 2003. Pág.6

DECANOS, DIRECTORES Y JUNTAS DE CENTRO

INFORME, de 8 de enero de 2003, sobre la propuesta de la Comisión de la E. U. de Ingeniería Técnica Industrial de Toledo encargada de valorar los expedientes académicos de los alumnos, de concesión del Premio Extraordinario Fin de Carrera 2001/2002 a un alumno..... Pág.7

ACUERDO, de 22 de enero de 2003, de la Junta de Centro de la Escuela Universitaria de Enfermería de Albacete, por el que se concede el Premio Extraordinario Fin de Carrera de la Promoción 1999/2002 a un alumno. Pág.8

EDITA: SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
C/ALTAGRACIA, 50 (REAL CASA DE LA MISERICORDIA)
13071 CIUDAD REAL
TELNO.: 926 295 300 - 902 204 100 (EXT. 3663)
926 295 342 (DIRECTO)
FAX: 926 295 360
E-MAIL: ManuelAntonio.Cervilla@uclm.es

IMPRIME: Artes Gráficas Lozano, S.L.
Polígono Industrial «Larache»
C/ Tomelloso, 18
13005 Ciudad Real

DEPÓSITO LEGAL CR-605-97

BO-UCLM SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN INTERNET EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: <http://www.uclm.es/>



II - NOMBRAMIENTOS

ÓRGANOS GENERALES

CESE de D. Hilario Priego Sánchez-Morate, de 15 de enero de 2003, como Secretario del Curso de Formación Inicial del Profesorado de Secundaria (FIPS) para el curso académico 2002/2003. Pág.8

NOMBRAMIENTO de D. Carlos Villarrubia Jiménez, de 17 de octubre de 2002, como Director Académico, adscrito al Rector para la seguridad de Sistemas Informáticos. Pág.8

NOMBRAMIENTO de D. Ángel Monterrubio Pérez, de 30 de diciembre de 2002, como Coordinador de Campus del Curso de Acceso para Mayores de 25 Años en Talavera de la Reina. Pág.9

NOMBRAMIENTO de D^a. María Asunción Manzanares Moya, de 15 de enero de 2003, como Secretaria del Curso de Formación Inicial del Profesorado de Secundaria (FIPS) para el curso académico 2002/2003. Pág.9

CENTROS

CESE de D. Pedro Carrasco Parrilla, de 9 de enero de 2003, como Vicedecano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo. Pág.9

NOMBRAMIENTO de D. Eduardo Demetrio Crespo, de 10 de enero de 2003, como Vicedecano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo. Pág.9

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

NOMBRAMIENTO de D. Javier Juste Mencía de 2 de enero de 2003, como Catedrático de Universidad de la Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Derecho Mercantil adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica, en virtud de concurso (publicado en BOE de 21-1-2003 y en DOCM de 17-1-2003). Pág.10

NOMBRAMIENTO de D^a. María Asunción Castro Díez de 3 de enero de 2003, como Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Literatura Española adscrita al Departamento de Filología Hispánica y Clásica, en virtud de concurso (publicado en BOE de 20-1-2003 y en DOCM de 15-1-2003). Pág.10

NOMBRAMIENTO de D. Pedro Rojas Parada de 3 de enero de 2003, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de

conocimiento Filosofía adscrita al Departamento de Filosofía, en virtud de concurso (publicado en BOE de 20-1-2003 y en DOCM de 15-1-2003). Pág.10

NOMBRAMIENTO de D^a. Isabel Pardo García de 7 de enero de 2003, como Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Economía Aplicada adscrita al Departamento de Economía y Empresa, en virtud de concurso (publicado en BOE de 21-1-2003 y en DOCM de 17-1-2003). Pág.11

NOMBRAMIENTO de D. Antonio Roncero Sánchez de 7 de enero de 2003, como Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Derecho Mercantil adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica, en virtud de concurso (publicado en BOE de 21-1-2003 y en DOCM de 17-1-2003). Pág.11

NOMBRAMIENTO de D^a. María Jesús Villaseñor Llerena de 7 de enero de 2003, como Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Química Analítica adscrita al Departamento de Química Analítica y Tecnología de Alimentos, en virtud de concurso (publicado en BOE de 28-1-2003 y en DOCM de 22-1-2003). Pág.12

NOMBRAMIENTO de D. Francisco José Fernández Cabanillas de 7 de enero de 2003, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Economía Aplicada adscrita al Departamento de Economía y Empresa, en virtud de concurso (publicado en BOE de 28-1-2003 y en DOCM de 22-1-2003). Pág.12

NOMBRAMIENTO de D. Luis Miguel García López de 8 de enero de 2003, como Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Didáctica de la Expresión Corporal adscrita al Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal, en virtud de concurso (publicado en BOE de 28-1-2003 y en DOCM de 22-1-2003). Pág.12

NOMBRAMIENTO de D^a. María José Ruiz García de 9 de enero de 2003, como Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Química Inorgánica adscrita al Departamento de Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica, en virtud de concurso (publicado en BOE de 28-1-2003 y en DOCM de 22-1-2003). Pág.13

NOMBRAMIENTO de D^a. Begoña Guirao Abad de 9 de enero de 2003, como Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Ingeniería e Infraestructuras Transportes adscrita al Departamento en constitución de Ingeniería de Caminos, en virtud de concurso (publicado en BOE de 28-1-2003 y en DOCM de 22-1-2003). Pág.13

NOMBRAMIENTO de D^a. María Asunción Manzanares Moya de 9 de enero de 2003, como Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Didáctica y Organización Escolar adscrita al Departamento de Pedagogía, en virtud de concurso (publicado en BOE de 21-1-2003 y en DOCM de 17-1-2003). Pág.13



NOMBRAMIENTO de D^a. Vicenta Rodríguez Martín de 9 de enero de 2003, como Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Trabajo Social y Servicios Sociales adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 27-1-2003). Pág.14

NOMBRAMIENTO de D. Miguel Ángel Arranz Monge de 10 de enero de 2003, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Física Aplicada adscrita al Departamento de Física Aplicada, en virtud de concurso (publicado en BOE de 21-1-2003 y en DOCM de 20-1-2003). Pág.14

NOMBRAMIENTO de D. Luis García Fernández de 10 de enero de 2003, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Lengua Española adscrita al Departamento de Filología Hispánica y Clásica, en virtud de concurso (publicado en BOE de 28-1-2003 y en DOCM de 22-1-2003). Pág.15

NOMBRAMIENTO de D. Pedro Antonio Tranque Gómez de 10 de enero de 2003, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Fisiología adscrita al Departamento en constitución de Ciencia Médicas, en virtud de concurso (publicado en BOE de 28-1-2003 y en DOCM de 22-1-2003). Pág.15

NOMBRAMIENTO de D^a. Ana María Contento Salcedo de 10 de enero de 2003, como Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Química Analítica adscrita al Departamento de Química Analítica y Tecnología de Alimentos, en virtud de concurso (publicado en BOE de 28-1-2003 y en DOCM de 22-1-2003). Pág.15

NOMBRAMIENTO de D. Enrique Fernández Masía de 13 de enero de 2003, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Derecho Internacional Privado adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica, en virtud de concurso (publicado en BOE de 28-1-2003 y en DOCM de 22-1-2003). Pág.16

III · CONCURSOS Y OPOSICIONES

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

(*) ACTA de la Comisión de Contratación de Personal Docente e Investigador, de 30 de enero de 2003, por la que se proponen a los candidatos que se indican para ocupar diversas plazas de profesorado universitario en régimen de contratación laboral, convocadas por Resolución de 18 de diciembre de 2002 (Anexo I) del Vicerrectorado de Profesorado, por delegación del Rector. Pág.16

(*) ACTA de la Comisión de Contratación de Personal Docente e Investigador, de 30 de enero de 2003, por la que se proponen a los candidatos que se indican para ocupar diversas plazas de profesorado universitario en régimen de contratación laboral, convocadas por Resolución de 18 de diciembre de 2002 (Anexo II) del Vicerrectorado Primero y de Política Académica y Nuevas Enseñanzas, por delegación del Rector. Pág.17

(*) ACTA de la Comisión de Contratación de Personal Docente e Investigador, de 30 de enero de 2003, por la que se proponen a los candidatos que se indican para ocupar diversas plazas de profesorado universitario en régimen de contratación laboral, convocadas por Resolución de 19 de diciembre de 2002 del Vicerrectorado de Profesorado, por delegación del Rector. Pág.18

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

(*) CONVOCATORIA de proceso selectivo para cubrir diversas plazas de personal de administración y servicios como funcionarios interinos y/o personal laboral temporal de diversas escalas y categorías, en los distintos campus de la Universidad de Castilla-La Mancha producidas durante el mes de enero. Pág.19

BOLSAS DE TRABAJO para las Escalas Técnica Auxiliar de Informática, Gestor Técnico de Biblioteca y Archivo, Administrativa y Administración Especial: Conductor, mediante Resolución de 31 de enero de 2003, como consecuencia de la base 8 de la Resolución de 19 de noviembre de 2001, por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en diversas Escalas de la Universidad de Castilla-La Mancha. Pág.19



IV · OTRAS RESOLUCIONES

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2002, de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de Toledo, sobre extravío de un título (publicado en BOE de 21 de enero de 2003). Pág.21

DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

() DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES de interés publicadas en D.O.C.M. durante el mes de enero de 2003. Pág.25*

() NOMBRAMIENTOS, situaciones e incidencias de personal, publicadas en D.O.C.M. durante el mes de enero de 2003. Pág.26*

() SUBASTAS Y CONCURSOS de interés publicadas en D.O.C.M. durante el mes de enero de 2003. Pág.28*

V · PUBLICADO EN OTROS BOLETINES OFICIALES

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

() DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES de interés publicadas en B.O.E. durante el mes de enero de 2003. Pág.22*

() NOMBRAMIENTOS, situaciones e incidencias de personal, publicadas en B.O.E. durante el mes de enero de 2003. Pág.23*

VI · INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO

TESIS DOCTORALES LEÍDAS EN LA UCLM

TESIS DOCTORALES leídas en la Universidad de Castilla-La Mancha durante los meses de noviembre y diciembre de 2002. Pág.29

AYUDAS a la Investigación convocadas por la Universidad de Castilla-La Mancha para el año 2003. Pág.29

* * *



I - DISPOSICIONES Y ACUERDOS

CONSEJO SOCIAL

PUNTOS Y ACUERDOS tratados y aprobados en el Consejo Social, celebrado el 17 de enero de 2003 en Albacete.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, celebrado en Albacete el 17 de enero de 2003 trató, entre otros, los siguientes puntos y aprobó los siguientes acuerdos:

1.- NOMBRAMIENTO DEL TERCER REPRESENTANTE DEL CONSEJO SOCIAL EN EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UCLM.

De acuerdo con la delegación que el Pleno del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha hizo a su Presidente, respecto de las gestiones y decisión sobre el nombramiento del tercer representante del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad, dicha representación será compartida por D. Jesús Mora y por D^a. María Isabel Loranca, quienes podrán asistir simultáneamente a las reuniones del Consejo de Gobierno en calidad de representantes del Consejo Social, teniendo derecho a voto sólo uno, el primero como titular y la segunda como suplente.

2.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UCLM PARA EL AÑO 2003.

Tras exponer las características del Presupuesto de la Universidad de Castilla-La Mancha para el ejercicio 2003, y después de un turno de intervenciones abierto por el Presidente, el Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha aprobó la concreción del Presupuesto cuyos términos generales se acordaron en la reunión del día 13 de diciembre de 2002.

NOTA: En el BO-UCLM nº 59 de enero de 2003, se publicaron el Presupuesto de Gastos consolidado, el Presupuesto de Ingresos, y las Bases de Ejecución del Presupuesto de la UCLM para el Ejercicio 2003. No obstante, como el texto de éstas contiene alguna modificación respecto a las ya publicadas en el citado BO-UCLM, se incluyen a continuación dichas modificaciones.

MODIFICACIONES DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UCLM PARA EL AÑO 2003

Artículo 34.- Otras percepciones.

(Se añade el siguiente texto al final del artículo)
Asimismo, el personal docente e investigador y el

personal de administración y servicios podrá percibir retribuciones, previo encargo y autorización expresa del Rector, por su participación en actividades docentes extraordinarias, cursos, seminarios, trabajos técnicos para la institución y en todo aquello que no esté incluido dentro de las funciones que determina su puesto de trabajo y suponga una mayor dedicación y carga laboral.

Artículo 48.- Derechos de inscripción para cursos no oficiales de enseñanzas propias.

(El punto 4 queda redactado de la siguiente manera)

4. El precio mínimo por crédito será el que se fije para las Enseñanzas de Licenciado y Diplomado por la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en la que establecen anualmente los precios públicos que regirán en la Región.

3.- AUDITORÍAS DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.

A propuesta de su Presidente, el Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobó por asentimiento que se siga manteniendo la auditoría interna en la UCLM por la Unidad de Control Interno y que además se encargue una auditoría externa sobre la liquidación del año 2002.

* * *

RECTOR

RESOLUCIÓN, de 31 de enero de 2003, por la que se regulan las bases de las bolsas de trabajo de personal interino o laboral asimilado de la Universidad de Castilla-La Mancha, tras acuerdo en Mesa Sindical de 29 de enero de 2003.

En la actual gestión de las bolsas de trabajo, los funcionarios interinos que son cesados sólo pueden incorporarse a la bolsa de trabajo en el supuesto de que su nombramiento fuese efectuado desde la que se encontrase vigente al momento del cese, lo que da lugar a que aquellos en quienes no concurre esta circunstancia no puedan volver a ser nombrados funcionarios interinos a pesar de su experiencia, incidiendo ello, además, en el prematuro agotamiento de las bolsas de trabajo.

En razón del servicio público encomendado a la Institución, la cobertura de los puestos tiene carácter de urgencia. Produciéndose en la práctica problemas de localización se hace necesaria la regulación de los llamamientos.

Por todas estas razones, y tras ser acordado en Mesa



Sindical de fecha 29 de enero de 2003, es conveniente regular las bases de las bolsas de trabajo de personal interino o laboral asimilado, de la Universidad de Castilla-La Mancha, que deberán aparecer en las respectivas convocatorias, con el siguiente contenido:

PRIMERO.- El llamamiento de los aspirantes se producirá por orden de puntuación, con ocasión de vacante, sustitución o necesidad que puntualmente se produzca, teniendo en cuenta:

A) La renuncia de un aspirante a un puesto de trabajo ofertado, no tomar posesión dentro del plazo establecido o su cese voluntario antes de la finalización del periodo por el que fue nombrado, conllevará su exclusión de la bolsa.

EXCEPCIONES:

a. Baja maternal o por enfermedad

b. Si el aspirante está ocupando un puesto de trabajo en la UCLM de forma temporal en otra Categoría/Cuerpo/Escala distinta a la que se contempla en la presente bolsa, podrá optar, en un máximo de dos ocasiones, entre ocupar el puesto ofertado o continuar en el que viniera desempeñando. La renuncia en dos ocasiones a puesto de trabajo ofertado conllevará su exclusión de la bolsa.

B) Los funcionarios interinos o laborales asimilados, cesados se podrán reincorporar a la bolsa de trabajo vigente correspondiente a su Categoría/Cuerpo/Escala, si así lo solicitan en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al que fueron cesados.

La reincorporación se efectuará en el siguiente orden:

a. Si proceden de la bolsa de trabajo vigente, la reincorporación se efectuará en el orden que inicialmente ocupasen en aquella, siempre que la duración acumulada de sus nombramientos fuese inferior a dos años. Si la duración de sus nombramientos hubiese sido superior, la reincorporación se efectuará en el último lugar, tomando como referencia la fecha de presentación de la solicitud, primando la mayor edad en caso de coincidencia en la fecha de varias de ellas.

b. Cuando procediesen de una bolsa de trabajo no vigente, la reincorporación se efectuará siempre en último lugar, siguiendo los criterios establecidos anteriormente.

C) Teniendo en cuenta que la cobertura de los puestos tiene carácter de urgencia, en razón del servicio público que tenemos encomendado, el llamamiento se efectuará por medio telefónico o correo electrónico, para lo que el aspirante facilitará los números de teléfono y direcciones de correo que considere necesario, quedando obligado a comunicar los cambios en éstos que pudieran surgir. Si por cualquier causa no se consiguiese contactar con el aspirante, se procederá al llamamiento del siguiente en la relación, continuando aquel en su lugar en las listas.

SEGUNDO.- A) La constitución de la bolsa de trabajo objeto de la presente convocatoria, deja sin efecto las anteriores, con la salvedad establecida en el punto 1º B).

B) La bolsa de trabajo tendrá validez hasta la constitución de la próxima, consecuencia de nueva convocatoria de idéntica Escala. Si antes de ello se agotase la lista, siendo necesarios nuevos llamamientos, se efectuaría nueva convocatoria de bolsa que sería considerada como ampliación y con idénticas bases.

DISPOSICIÓN PRIMERA.

Estas bases, deberán incluirse en:

a. Las convocatorias de acceso libre que prevean bolsa de trabajo

b. Convocatorias de bolsas de trabajo propiamente dichas.

Serán también de aplicación a aquellas bolsas de trabajo que se constituyan con ocasión de convocatoria de acceso libre cuyo proceso no haya finalizado en el momento actual y que no cuente entre sus bases con la gestión de la bolsa.

DISPOSICIÓN SEGUNDA.

Los funcionarios interinos o laborales asimilados que cesen desde esta fecha hasta la generación de las próximas bolsas en las que se apliquen las presentes bases, se incorporarán a la última vigente, si existiese para su Categoría/Cuerpo/Escala, siguiendo las instrucciones establecidas en el apartado B del punto 1º.

Ciudad Real, a 31 de enero de 2003. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero

* * *

DECANOS, DIRECTORES Y JUNTAS DE CENTRO

INFORME, de 8 de enero de 2003, sobre la propuesta de la Comisión de la E. U. de Ingeniería Técnica Industrial de Toledo encargada de valorar los expedientes académicos de los alumnos, de concesión del Premio Extraordinario Fin de Carrera 2001/2002 a un alumno.

Reunida la Comisión encargada de valorar lo expedientes de los alumnos de esta Escuela, propuesta por Junta de Centro del día 30 de octubre, y considerando el Reglamento sobre la concesión del Premio Extraordinario Fin de Carrera en Ingenierías



Técnicas de la Universidad de Castilla-La Mancha (aprobado por Junta de Gobierno de 4 de junio de 1991) propone al alumno/a D^a. Aránzazu Alaminos Alonso como adjudicatario del Premio Extraordinario Fin de Carrera 2001/2002 de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Toledo, con una nota media de 7'197.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos firmo el presente Informe en Toledo a ocho de enero de mil tres. EL DIRECTOR, Vicente López-Arza Moreno.

* * *

ACUERDO, de 22 de enero de 2003, de la Junta de Centro de la Escuela Universitaria de Enfermería de Albacete, por el que se concede el Premio Extraordinario Fin de Carrera de la Promoción 1999/2002 a un alumno.

En la Junta de Centro de la Escuela Universitaria de Enfermería de Albacete, celebrada el día 22 de enero de 2003, se tomo, entre otros, el siguiente acuerdo:

Concesión de Premio Extraordinario Fin de Carrera, Promoción 1999/2002 al siguiente alumno:

- D. Fernando Godoy Herrera, en la titulación de Enfermería.

LA SECRETARIA, Natividad Sánchez González. LA DIRECTORA, Carmen Ortega Martínez.

* * *

II - NOMBRAMIENTOS

ÓRGANOS GENERALES

CESE de D. Hilario Priego Sánchez-Morate, de 15 de enero de 2003, como Secretario del Curso de Formación Inicial del Profesorado de Secundaria (FIPS) para el curso académico 2002/2003.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los Convenios de Colaboración de la Universidad de Castilla-La Mancha con la Universidad de Extremadura y la Universidad Autónoma de Madrid para la impartición del CAP/FIPS en la Universidad de Castilla-La Mancha, a propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector del Campus de Cuenca y de Extensión Universitaria y Coordinador General del CAP/FIPS, y en uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), he resuelto cesar como Secretario del Curso de Formación Inicial del Profesorado de Secundaria (FIPS) para el curso académico 2002/2003, por petición propia, a D. Hilario Priego Sánchez-Morate, agradeciéndoles los servicios prestados.

Este cese tendrá efectos a partir del día 8 de enero de 2003.

Ciudad Real, 15 de enero de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. Carlos Villarrubia Jiménez, de 17 de octubre de 2002, como Director Académico, adscrito al Rector para la seguridad de Sistemas Informáticos.

En virtud del acuerdo adoptado en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha, celebrado el día 17 de julio de 2002, por el que se aprueba la existencia de un Plan de Seguridad Informática así como la creación de una Comisión con una Dirección Académica para el seguimiento y gestión del citado Plan, he resuelto nombrar a D. Carlos Villarrubia Jiménez, Profesor de la Escuela Superior de



Informática de Ciudad Real, Director Académico adscrito al Rector para la Seguridad de Sistemas Informáticos, con un complemento económico equivalente al de Director de Departamento y efectos de 1 de agosto de 2002.

Ciudad Real, 17 de octubre de 2002. El RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. Ángel Monterrubio Pérez, de 30 de diciembre de 2002, como Coordinador de Campus del Curso de Acceso para Mayores de 25 Años en Talavera de la Reina.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha de 13 de noviembre de 2001, a propuesta de la Ilma. Sra. Vicerrectora de Alumnos, y en uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), he resuelto nombrar Coordinador de Campus del Curso de Acceso para Mayores de 25 Años en Talavera de la Reina al Profesor D. Ángel Monterrubio Pérez.

Este nombramiento tiene un complemento económico equivalente al de Subdirector de Departamento, que no percibirá mientras ostente el cargo de Subdirector del Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina, y efectos a partir del día 1 de octubre de 2002.

Ciudad Real, 30 de diciembre de 2002. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D^a. María Asunción Manzanares Moya, de 15 de enero de 2003, como Secretaria del Curso de Formación Inicial del Profesorado de Secundaria (FIPS) para el curso académico 2002/2003.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los convenios de Colaboración de la Universidad de Extremadura y la Universidad Autónoma de Madrid par la impartición del CAP/FIPS en la Universidad de Castilla-La Mancha, a propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector del Campus de Cuenca y de Extensión Universitaria y Coordinador General del CAP/FIPS, y en uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la

Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), he resuelto nombrar como Secretaria del curso de Formación Inicial del Profesorado de Secundaria (FIPS) para el curso académico 2002/2003 a la Profesora Doctora D^a. María Asunción Manzanares Moya.

Este nombramiento tendrá efectos a partir del día 9 de enero de 2003.

Ciudad Real, 15 de enero de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

CENTROS

CESE de D. Pedro Carrasco Parrilla, de 9 de enero de 2003, como Vicedecano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), a propuesta del Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto cesar como Vicedecano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo al Profesor Doctor D. Pedro Carrasco Parrilla, agradeciéndole los servicios prestados.

Este cese tiene efectos a partir del día 9 de enero de 2003.

Ciudad Real, 9 de enero de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. Eduardo Demetrio Crespo, de 10 de enero de 2003, como Vicedecano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de



septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), a propuesta del Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto nombrar como Vicedecano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo al Profesor Doctor D. Eduardo Demetrio Crespo.

Este nombramiento tiene efectos a partir del día 10 de enero de 2003.

Ciudad Real, 10 de enero de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

NOMBRAMIENTO de D. Javier Juste Mencía de 2 de enero de 2003, como Catedrático de Universidad de la Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Derecho Mercantil adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica, en virtud de concurso (publicado en BOE de 21-1-2003 y en DOCM de 17-1-2003).

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Catedrático de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 30 de octubre de 2001 (B.O.E. de 10 de noviembre), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Javier Juste Mencía con documento nacional de identidad número 33.500.172 Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Derecho Mercantil» adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 2 de enero de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de Dª. María Asunción Castro Díez de 3 de enero de 2003, como Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Literatura Española adscrita al Departamento de Filología Hispánica y Clásica, en virtud de concurso (publicado en BOE de 20-1-2003 y en DOCM de 15-1-2003).

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 30 de octubre de 2001 (B.O.E. de 10 de noviembre), y habiéndose acreditado por la candidata los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a Dª. María Asunción Castro Díez con documento nacional de identidad número 9.752.141 Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Literatura Española» adscrita al Departamento de Filología Hispánica y Clásica, en virtud de concurso.

La interesada dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 3 de enero de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. Pedro Rojas Parada de 3 de enero de 2003, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Filosofía adscrita al Departamento de Filosofía, en virtud de concurso (publicado en BOE de 20-1-2003 y en DOCM de 15-1-2003).

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la



provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 30 de octubre de 2001 (B.O.E. de 10 de noviembre), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Pedro Rojas Parada con documento nacional de identidad número 50.298.006 Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Filosofía» adscrita al Departamento de Filosofía, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 3 de enero de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D^a. Isabel Pardo García de 7 de enero de 2003, como Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Economía Aplicada adscrita al Departamento de Economía y Empresa, en virtud de concurso (publicado en BOE de 21-1-2003 y en DOCM de 17-1-2003).

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 30 de octubre de 2001 (B.O.E. de 10 de noviembre), y habiéndose acreditado por la candidata los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D^a. Isabel Pardo García con documento nacional de identidad número 74.506.167 Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Economía Aplicada» adscrita al

Departamento de Economía y Empresa, en virtud de concurso.

La interesada dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 7 de enero de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. Antonio Roncero Sánchez de 7 de enero de 2003, como Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Derecho Mercantil adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica, en virtud de concurso (publicado en BOE de 21-1-2003 y en DOCM de 17-1-2003).

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Catedrático de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 30 de octubre de 2001 (B.O.E. de 10 de noviembre), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Antonio Roncero Sánchez con documento nacional de identidad número 5.170.990 Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Derecho Mercantil» adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 7 de enero de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *



NOMBRAMIENTO de D^a. María Jesús Villaseñor Llerena de 7 de enero de 2003, como Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Química Analítica adscrita al Departamento de Química Analítica y Tecnología de Alimentos, en virtud de concurso (publicado en BOE de 28-1-2003 y en DOCM de 22-1-2003).

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 30 de octubre de 2001 (B.O.E. de 10 de noviembre), y habiéndose acreditado por la candidata los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D^a. María Jesús Villaseñor Llerena con documento nacional de identidad número 5.907.0067 Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Química Analítica» adscrita al Departamento de Química Analítica y Tecnología de Alimentos, en virtud de concurso.

La interesada dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 7 de enero de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. Francisco José Fernández Cabanillas de 7 de enero de 2003, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Economía Aplicada adscrita al Departamento de Economía y Empresa, en virtud de concurso (publicado en BOE de 28-1-2003 y en DOCM de 22-1-2003).

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 30 de octubre de 2001 (B.O.E. de 10 de noviembre), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2

del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Francisco José Fernández Cabanillas con documento nacional de identidad número 30.511.880 Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Economía Aplicada» adscrita al Departamento de Economía y Empresa, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 7 de enero de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. Luis Miguel García López de 8 de enero de 2003, como Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Didáctica de la Expresión Corporal adscrita al Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal, en virtud de concurso (publicado en BOE de 28-1-2003 y en DOCM de 22-1-2003).

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Escuela Universitaria, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 30 de octubre de 2001 (B.O.E. de 10 de noviembre), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Luis Miguel García López con documento nacional de identidad número 7.562.929 Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Didáctica de la Expresión Corporal» adscrita al Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal, en virtud de concurso.



El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 8 de enero de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D^a. María José Ruiz García de 9 de enero de 2003, como Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Química Inorgánica adscrita al Departamento de Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica, en virtud de concurso (publicado en BOE de 28-1-2003 y en DOCM de 22-1-2003).

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 30 de octubre de 2001 (B.O.E. de 10 de noviembre), y habiéndose acreditado por la candidata los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D^a. María José Ruiz García con documento nacional de identidad número 70.735.245 Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Química Inorgánica» adscrita al Departamento de Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica, en virtud de concurso.

La interesada dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 9 de enero de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D^a. Begoña Guirao Abad de 9 de enero de 2003, como Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Ingeniería e Infraestructuras Transportes adscrita al Departamento en constitución de Ingeniería de Caminos, en virtud de concurso (publicado en BOE de 28-1-2003 y en DOCM de 22-1-2003).

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 30 de octubre de 2001 (B.O.E. de 10 de noviembre), y habiéndose acreditado por la candidata los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D^a. Begoña Guirao Abad con documento nacional de identidad número 77.516.326 Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Ingeniería e Infraestructuras Transportes» adscrita al Departamento en constitución de Ingeniería de Caminos, en virtud de concurso.

La interesada dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 9 de enero de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D^a. María Asunción Manzanares Moya de 9 de enero de 2003, como Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Didáctica y Organización Escolar adscrita al Departamento de Pedagogía, en virtud de concurso (publicado en BOE de 21-1-2003 y en DOCM de 17-1-2003).

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 30 de octubre de 2001 (B.O.E. de 10 de noviembre), y habiéndose acreditado por la candidata los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de



septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D^a. María Asunción Manzanares Moya con documento nacional de identidad número 50.440.686 Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Didáctica y Organización Escolar» adscrita al Departamento de Pedagogía, en virtud de concurso.

La interesada dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 9 de enero de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D^a. Vicenta Rodríguez Martín de 9 de enero de 2003, como Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Trabajo Social y Servicios Sociales adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 27-1-2003).

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Escuela Universitaria, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 30 de octubre de 2001 (B.O.E. de 10 de noviembre), y habiéndose acreditado por la candidata los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D^a. Vicenta Rodríguez Martín con documento nacional de identidad número 4.176.949 Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Trabajo Social y Servicios Sociales» adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución

en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 9 de enero de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. Miguel Ángel Arranz Monge de 10 de enero de 2003, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Física Aplicada adscrita al Departamento de Física Aplicada, en virtud de concurso (publicado en BOE de 21-1-2003 y en DOCM de 20-1-2003).

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 30 de octubre de 2001 (B.O.E. de 10 de noviembre), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Miguel Ángel Arranz Monge con documento nacional de identidad número 2.870.381 Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Física Aplicada» adscrita al Departamento de Física Aplicada, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 10 de enero de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *



NOMBRAMIENTO de D. Luis García Fernández de 10 de enero de 2003, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Lengua Española adscrita al Departamento de Filología Hispánica y Clásica, en virtud de concurso (publicado en BOE de 28-1-2003 y en DOCM de 22-1-2003).

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 30 de octubre de 2001 (B.O.E. de 10 de noviembre), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Luis García Fernández con documento nacional de identidad número 5.269.761 Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Lengua Española» adscrita al Departamento de Filología Hispánica y Clásica, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 10 de enero de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. Pedro Antonio Tranque Gómez de 10 de enero de 2003, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Fisiología adscrita al Departamento en constitución de Ciencia Médicas, en virtud de concurso (publicado en BOE de 28-1-2003 y en DOCM de 22-1-2003).

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta

Universidad de fecha 30 de octubre de 2001 (B.O.E. de 10 de noviembre), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Pedro Antonio Tranque Gómez con documento nacional de identidad número 50.049.428 Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Fisiología» adscrita al Departamento en constitución de Ciencias Médicas, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 10 de enero de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D^a. Ana María Contento Salcedo de 10 de enero de 2003, como Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Química Analítica adscrita al Departamento de Química Analítica y Tecnología de Alimentos, en virtud de concurso (publicado en BOE de 28-1-2003 y en DOCM de 22-1-2003).

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 30 de octubre de 2001 (B.O.E. de 10 de noviembre), y habiéndose acreditado por la candidata los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D^a. Ana María Contento Salcedo con documento nacional de identidad número 5.904.324 Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Química Analítica» adscrita al Departamento en constitución de Química Analítica y



Tecnología de Alimentos, en virtud de concurso.

La interesada dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 10 de enero de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

NOMBRAMIENTO de D. Enrique Fernández Masía de 13 de enero de 2003, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento Derecho Internacional Privado adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica, en virtud de concurso (publicado en BOE de 28-1-2003 y en DOCM de 22-1-2003).

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 30 de octubre de 2001 (B.O.E. de 10 de noviembre), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Enrique Fernández Masía con documento nacional de identidad número 7.547.546 Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Derecho Internacional Privado» adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 13 de enero de 2003. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

* * *

III - CONCURSOS Y OPOSICIONES

(Debido a la periodicidad mensual del BO-UCLM, en el momento de la publicación puede haber finalizado ya el plazo de presentación de instancias o solicitudes de algunas de las plazas; no obstante, se mantiene la publicación a título divulgativo e informativo de las plazas ofrecidas por la UCLM.)

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

(*) ACTA de la Comisión de Contratación de Personal Docente e Investigador, de 30 de enero de 2003, por la que se proponen a los candidatos que se indican para ocupar diversas plazas de profesorado universitario en régimen de contratación laboral, convocadas por Resolución de 18 de diciembre de 2002 (Anexo I) del Vicerrectorado de Profesorado, por delegación del Rector.

Reunida la Comisión de Contratación de esta Universidad, compuesta de acuerdo con lo previsto en el artículo 73 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, por el Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado, D. Juan José Berzas Nevado como Presidente por delegación del Excmo. y Magfco. Sr. Rector, D. Jerónimo Betegón Carrillo, D. Pedro Carrión Pérez, D. Luis López García y por los Directores de Departamento que se indican en cada caso, acuerdan proponer para las plazas de profesorado universitario convocadas por Resolución de 18 de diciembre de 2002 (Anexo I), a los candidatos que se indican en el anexo siguiente:

ANEXO

Departamento de Economía y Empresa

Código: 11
Centro: Facultad de CC. Económicas y Empres. de Albacete
Número de Plazas: Una
Categoría: Ayudante
Área de conocimiento / Perfil: Comercialización e Investigación de Mercados
Candidato: Carlota Lorenzo Romero

Código: 12
Centro: Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca
Número de Plazas: Una
Categoría: Ayudante
Área de conocimiento / Perfil: Comercialización e Investigación de Mercados
Candidato: Carlota Lorenzo Romero



Código: 18
 Centro: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Asociado N2 / 6H
 Área de conocimiento: Economía Aplicada
 Perfil: Estadística
 Candidato: Encarnación Bejarano García

Código: 10
 Centro: E.T.S. de Ingenieros Industriales de Ciudad Real
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Ayudante
 Área de conocimiento / Perfil: Organización de Empresas
 Candidato: Fausto Pedro García Márquez

Código: 4
 Centro: Facultad de Derecho y CC. Sociales de Ciudad Real
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Ayudante
 Área de conocimiento: Economía Aplicada
 Perfil: Estadística
 Candidato: César Augusto Ortiz Moya

Código: 7
 Centro: Facultad de Derecho y CC. Sociales de Ciudad Real
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Asociado N2 / 3H
 Área de conocimiento: Economía Aplicada
 Perfil: Política Económica
 Candidato: Carmelo Monteagudo Cuerva

Departamento de Ciencia Jurídica

Código: 20
 Centro: E.U. de Relaciones Laborales de Albacete
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Ayudante
 Área de conocimiento / Perfil: Derecho del Trabajo y de la S. S.
 Candidato: María del Carmen Díaz Descalzo

Código: 2
 Centro: Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Asociado N2 / 3H
 Área de conocimiento / Perfil: Derecho Romano
 Candidato: Juan Alfonso Orero Revert

Código: 1
 Centro: Facultad de CC. Jurídicas y Sociales de Toledo
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Ayudante
 Área de conocimiento / Perfil: Derecho Administrativo
 Candidato: Isaac Martín Delgado

Código: 3
 Centro: Facultad de CC. Jurídicas y Sociales de Toledo
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Asociado N2 / 3H
 Área de conocimiento / Perfil: Derecho Romano
 Candidato: Ana Isabel Clemente Fernández

Código: 19
 Centro: Facultad de CC. Jurídicas y Sociales de Toledo
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Asociado N2 / 3H
 Área de conocimiento / Perfil: Derecho Administrativo
 Candidato: César Vicente Aguado Martín

Código: 8
 Centro: C.E.U. de Talavera de la Reina
 Número de Plazas: Dos
 Categoría: Asociado N2 / 6H
 Área de conocimiento / Perfil: Trabajo Social y Servicios Sociales
 Candidatos: Elvira Villa Camarena y Orlanda Díaz García

Código: 9
 Centro: C.E.U. de Talavera de la Reina
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Asociado N1 / 3H
 Área de conocimiento / Perfil: Derecho Mercantil
 Candidato: Enrique Víctor Muro Benayas

Código: 6
 Centro: Facultad de Derecho y CC. Sociales de Ciudad Real
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Ayudante
 Área de conocimiento / Perfil: Derecho Procesal
 Candidata: Marta Muñoz Crespo

Departamento de Enfermería y Fisioterapia

Código: 13
 Centro: E. U. de Enfermería de Ciudad Real
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Asociado N1 / 3H
 Área de conocimiento: Enfermería
 Perfil: Enfermería comunitaria: Estadística para Ciencias de la Salud
 Candidato: Francisco Javier Navarro Olivera

Departamento de Producción Vegetal y Tecnología Agraria

Código: 5
 Centro: E. U. de Ingeniería Técnica Agrícola de Ciudad Real
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Asociado N1 / 6H
 Área de conocimiento: Producción Vegetal
 Perfil: Jardinería y Paisajismo
 Candidato: Saturnino Camacho Ayuso

* * *

(* ACTA de la Comisión de Contratación de Personal Docente e Investigador, de 30 de enero de 2003, por la que se proponen a los candidatos que se indican para ocupar diversas plazas de profesorado universitario en régimen de contratación laboral, convocadas por Resolución de 18 de diciembre de 2002 (Anexo II) del Vicerrectorado Primero y de Política Académica y Nuevas Enseñanzas, por delegación del Rector.

Reunida la Comisión de Contratación de esta Universidad, compuesta de acuerdo con lo previsto en el artículo 73 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, por el Ilmo. Sr. Vicerrector Primero y de Política Académica y Nuevas Enseñanzas, D. Ernesto Martínez Ataz como Presidente por delegación del Excmo. y Magfco. Sr. Rector, D. Luis López García,



D. Jerónimo Betegón Carrillo, D. Pedro Carrión Pérez y por los Directores de Departamento que se indican en cada caso, acuerdan proponer para las plazas de profesorado universitario convocadas por Resolución de 18 de diciembre de 2002 (Anexo II), a los candidatos que se indican en el anexo siguiente:

ANEXO

Departamento de Ingeniería Química

Código: 14
Centro: Facultad de CC. del Medio Ambiente de Toledo
Número de Plazas: Una
Categoría: Ayudante
Área de conocimiento / Perfil: Ingeniería Química
Candidata: María Teresa García González

Departamento de Actividad Física y Ciencias del Deporte (en constitución)

Código: 16
Centro: Facultad de Ciencias del Deporte de Toledo
Número de Plazas: Una
Categoría: Asociado N2 / 3H
Área de conocimiento: Educación Física Deportiva
Perfil: Especialización en Atletismo
Candidato: Carlos Cordente Martínez

Código: 17
Centro: Facultad de Ciencias del Deporte de Toledo
Número de Plazas: Una
Categoría: Asociado N2 / 3H
Área de conocimiento: Educación Física Deportiva
Perfil: Atletismo de alto rendimiento
Candidato: José Ramón Abad Culebras

Código: 15
Centro: E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Ciudad Real
Número de Plazas: Una
Categoría: Asociado N3 / 3H
Área de conocimiento: Ingeniería de la Construcción
Perfil: Trabajo proyectual: Ordenación del Transporte y de las vías de comunicación
Candidato: Juan Antonio Mesones López

* * *

(*) ACTA de la Comisión de Contratación de Personal Docente e Investigador, de 30 de enero de 2003, por la que se proponen a los candidatos que se indican para ocupar diversas plazas de profesorado universitario en régimen de contratación laboral, convocadas por Resolución de 19 de diciembre de 2002 del Vicerrectorado de Profesorado, por delegación del Rector.

Reunida la Comisión de Contratación de esta Universidad, compuesta de acuerdo con lo previsto en el artículo 73 de los Estatutos de la Universidad de

Castilla-La Mancha, por el Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado, D. Juan José Berzas Nevado como Presidente por delegación del Excmo. y Magfco. Sr. Rector, D. Jerónimo Betegón Carrillo, D. Pedro Carrión Pérez, D. Luis López García y por los Directores de Departamento que se indican en cada caso, acuerdan proponer para las plazas de profesorado universitario convocadas por Resolución de 19 de diciembre de 2002, a los candidatos que se indican en el anexo siguiente:

ANEXO

Departamento de Economía y Empresa

Código: 2
Centro: Facultad de Derecho y CC. Sociales de Ciudad Real
Número de Plazas: Una
Categoría: Asociado N2 / 6H
Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad
Perfil: Economía Financiera
Candidato: Celestino Cebrián López

Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal

Código: 6
Centro: Facultad de CC. del Medio Ambiente de Toledo
Número de Plazas: Una
Categoría: Asociado N2 / 6H
Área de conocimiento / Perfil: Fisiología Vegetal
Perfil: Economía Financiera
Candidata: María Ángeles Muñoz Martín

Departamento de Enfermería y Fisioterapia

Código: 4
Centro: E. U. de Enfermería y Fisioterapia de Toledo
Número de Plazas: Una
Categoría: Asociado N1 / 6H
Área de conocimiento: Enfermería
Perfil: Enfermería Maternal e Infantil
Candidata: María Dolores Sánchez Galán

Departamento de Mecánica Aplicada e Ingeniería de Proyectos

Código: 1
Centro: E. U. Politécnica de Almadén
Número de Plazas: Una
Categoría: Asociado N1 / 4H
Área de conocimiento / Perfil: Ciencia de los materiales e Ingeniería Metalur.
Candidato: Plaza desierta

Departamento de Pedagogía

Código: 3
Centro: E. U. de Magisterio de Albacete
Número de Plazas: Una
Categoría: Asociado N1 / 6H
Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación
Perfil: Teoría e Instituciones Contemporáneas de la Educación
Candidata: Julia Gallego Lorenzo



Departamento de Informática

Código: 5
 Centro: Escuela Politécnica Superior de Albacete
 Número de Plazas: Una
 Categoría: Asociado N1 / 6H
 Área de conocimiento / Perfil: Lenguajes y Sistemas Informáticos
 Candidato: Arturo Peñarrubia Blasco

* * *

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

(*) CONVOCATORIA de proceso selectivo para cubrir diversas plazas de personal de administración y servicios como funcionarios interinos y/o personal laboral temporal de diversas escalas y categorías, en los distintos campus de la Universidad de Castilla-La Mancha producidas durante el mes de enero.

PROGRAMADOR DE APLICACIONES
 DE LA UNIDAD DE APLICACIONES Y DATOS
 (Campus de Ciudad Real)

Aprobada en Junta de Gobierno de fecha 22 de julio de 1998, modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios, funcionario de esta Universidad y publicada por Resolución de 1 de septiembre de 1998 (BOE de 30 de septiembre), encontrándose el puesto vacante de forma provisional y siendo necesaria su cobertura urgente, mediante Resolución del Gerente de la UCLM de 24 de enero de 2003, por delegación del Rector, se ha convocado el puesto de trabajo como funcionario interino de Programador de Aplicaciones de la Unidad de Aplicaciones y Datos para su provisión interina hasta nueva convocatoria en la forma que establece la Relación de Puestos de Trabajo de la Universidad de Castilla-La Mancha, con arreglo a las siguientes características:

- Plaza: (CR20303) Programador de Aplicaciones de la Unidad de Aplicaciones y Datos. Grupo B. Nivel 22.
- Localidad: Ciudad Real.
- Jornada: 3 (Según R.P.T. publicada en BOE de 30-9-98)
- Formación específica: Relacionada con la plaza.
- Requisitos: Ser español o nacional de los estados miembros de la U.E. y del Acuerdo sobre el Espacio

Económico Europeo (Islandia, Noruega y Liechtenstein). Los familiares de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la U.E., cualquiera que sea su nacionalidad, que a continuación se relacionan: su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, sus descendientes y los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas; tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación; poseer titulación de Diplomado Universitario o equivalente; no padecer enfermedad o estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones; no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

- Otros requisitos: Conocimientos en Base de Datos: ORACLE, INGRES, SQLSERVER; desarrollo de Aplicaciones con DEVELOPER 2000; herramientas de desarrollo Microsoft; entorno Microsoft.net.

* * *

BOLSAS DE TRABAJO para las Escalas Técnica Auxiliar de Informática, Gestor Técnico de Biblioteca y Archivo, Administrativa y Administración Especial: Conductor, mediante Resolución de 31 de enero de 2003, como consecuencia de la base 8 de la Resolución de 19 de noviembre de 2001, por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en diversas Escalas de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Por Resoluciones de 19 de noviembre de 2001 (BOE 6/12/01) de la Universidad de Castilla-La Mancha, se convocaron pruebas selectivas para ingreso en las Escalas Técnica Auxiliar Informática, Gestor Técnico de Biblioteca y Archivo, Administrativa, Superior de Sistemas y Tecnología de la Información y Administración Especial: Escala de Conductores de esta Universidad, por el sistema general de acceso libre.

La base 8 de las citadas convocatorias establecía la creación de bolsa para sustituciones en cada Campus Universitario de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo para las Escalas Técnica Auxiliar Informática, Gestor Técnico de Biblioteca y Archivo y Administración Especial: Escala de Conductores, y en el ámbito de la Universidad en la Escala Administrativa y Superior de Sistemas y Tecnología de la Información, para atender necesidades no permanentes de personal de plantilla.

Finalizado el proceso de selección este Rectorado ha resuelto:



PRIMERO.- Publicar en anexo a la presente Resolución, las Bolsas de Trabajo por escalas.

SEGUNDO.- El orden de prelación en la bolsa de trabajo se obtendrá sumando la puntuación obtenida en cada fase del proceso selectivo. En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida por los aspirantes en el segundo ejercicio. Si persistiese el empate a puntos, éste se dirimirá por la puntuación obtenida en el primer ejercicio y, de persistir aún la situación de empate, por el orden del concurso de méritos según consta en el anexo 1 de estas convocatorias.

TERCERO.- Las bolsas se gestionarán de la siguiente forma (Normativa rectoral de 31/01/03):

1º.- El llamamiento de los aspirantes se producirá por orden de puntuación, con ocasión de vacante, sustitución o necesidad que puntualmente se produzca, teniendo en cuenta:

A) La renuncia de un aspirante a un puesto de trabajo ofertado, no tomar posesión dentro del plazo establecido o su cese voluntario antes de la finalización del periodo por el que fue nombrado, conllevará su exclusión de la bolsa.

EXCEPCIONES:

a) Baja maternal o enfermedad
b) Si el aspirante está ocupando un puesto de trabajo en la UCLM de forma temporal. en otra Categoría/Cuerpo/Escala distinta a la que se contempla en la presente bolsa, podrá optar, en un máximo de dos ocasiones, entre ocupar el puesto ofertado o continuar en el que viniera desempeñando. La renuncia en dos ocasiones a puesto de trabajo ofertado conllevará su exclusión de la bolsa.

B) Los funcionarios interinos o laborales asimilados, cesados se podrán reincorporar a la bolsa de trabajo vigente correspondiente a su Categoría/Cuerpo/Escala, si así los solicitan en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al que fueron cesados.

La reincorporación se efectuará en el siguiente orden:

a) Si proceden de la bolsa de trabajo vigente, la reincorporación se efectuará en el orden que inicialmente ocupasen en aquella, siempre que la duración acumulada de sus nombramientos fuese inferior a dos años. Si la duración de sus nombramientos hubiese sido superior, la reincorporación se efectuará en el último lugar, tomando como referencia la fecha de presentación de la solicitud, primando la mayor edad en caso de coincidencia en la fecha de varias de ellas.

b) Cuando procediesen de una bolsa de trabajo no vigente, la reincorporación se efectuará siempre en último lugar, siguiendo los criterios establecidos anteriormente.

C) Teniendo en cuenta que la cobertura de los puestos tiene carácter de urgencia, en razón del servicio público que tenemos encomendado, el llamamiento se efectuará por medio telefónico o correo electrónico, para lo que el aspirante facilitará los números de teléfono y direcciones de correo que considere necesario, quedando obligado a comunicar los cambios en éstos que pudieran surgir. Si por cualquier causa no se consiguiese contactar con el aspirante, se procederá al llamamiento del siguiente en la relación, continuando aquel en su lugar en las listas.

2º.- A) La constitución de la bolsa de trabajo objeto de la presente convocatoria, deja sin efecto las anteriores, con la salvedad establecida en el punto 1ºB).

B) La bolsa de trabajo tendrá validez hasta la constitución de la próxima, consecuencia de nueva convocatoria de idéntica Escala. Si antes de ello se agotase la lista, siendo necesarios nuevos llamamientos, se efectuaría nueva convocatoria de bolsa que sería considerada como ampliación y con idénticas bases.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo a elección del interesado, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda a su domicilio o ante el del domicilio del órgano que dictó el acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación del mismo.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponerse el recurso contencioso- administrativo anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los arts. 116 y siguientes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Ciudad Real, 31 de enero de 2003. EL RECTOR;
Luis Arroyo Zapatero.

ANEXO

ESCALA TÉCNICA AUXILIAR DE INFORMÁTICA

Campus de Albacete:

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL PUNT.
1	18959317A	Sorribes Guigo, Julio Ignacio	16'780
2	76415030Z	Moreno Dagadad, Jesús	16'000
3	44387549X	Torralba López Juan Francisco	14'850

Campus de Ciudad Real:

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL PUNT.
1	05671442X	Sevillano Herguido, Miguel E.	17'340



2	26005969F	Ruiz Eliche, José Antonio	17'000
3	52386471S	Caro Gómez-Pastrana, David	16'500
4	05676527N	Lavin López, Jesús	16'220
5	05675271K	Ruiz Lara, Pablo Tomás	13'220

Campus de Cuenca:

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL_PUNT.
1	04587011Y	López Escamilla, José Antonio	17'200

Campus de Toledo:

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL_PUNT.
1	28938814f	Solís Solís, Israel	14'880
2	70350909G	Martín García-Asenjo, Javier	14'590

ESCALA DE GESTOR TÉCNICO DE BIBLIOTECA Y ARCHIVO

Campus de Albacete:

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL_PUNT.
1	74499978B	Jiménez García, M ^a . Teodosia	17'570
2	45582762M	Gil Serra, María del Mar	15'625
3	44380076N	Peinado Portero, José Luis	14'875

Campus de Ciudad Real:

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL_PUNT.
1	05652678Z	Martínez Barragán M ^a . del Pilar	18'466
2	52131424S	G ^a .-Rabadán, Gascón Gloria	17'625
3	07482823A	Pérez Trompeta, Ángel	16'275
4	75014733A	Prieto Rueda, José Antonio	13'708

Campus de Cuenca:

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL_PUNT.
1	02205482N	Jiménez Manzanares, Abel	19'375
2	50726741B	Pérez Sánchez, Ana María	17'910

Campus de Toledo:

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL_PUNT.
1	07559213X	Mansilla Torres, Teodosia	20'300
2	11802751W	Lázaro Piorno, M ^a . Mercedes	20'250
3	52381816Y	Morales Antequera, Juana	15'375
4	50187191H	Moreno Sánchez, Raúl	15'333

ESCALA ADMINISTRATIVA

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL_PUNT.
1	05191697E	Del Moral González, Fco. Javier	15'050

ESCALA SUPERIOR DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL_PUNT.
1	05662560Y	Díaz Gómez, Ángel	13'900

ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL: CONDUCTOR

Campus de Albacete:

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL_PUNT.
1	44386567V	Escudero Martínez, Raúl	13'150
2	07547874X	Marchante Garijo, Ángel	10'775

Campus de Ciudad Real:

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL_PUNT.
1	05628573J	Coronado Romeo, Carlos	10'615

Campus de Toledo:

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL_PUNT.
1	25074859Y	Fernández Luque, Carlos	10'710

* * *

IV - OTRAS RESOLUCIONES

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2002, de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de Toledo, sobre extravío de un título (publicado en BOE de 21 de enero de 2003).

Habiéndose extraviado el Título de Diplomado en Fisioterapia de D. Víctor Manuel Martín Moreno que le fue expedido por esta Universidad con fecha 27 de junio de 1996, se hace público el anuncio para proceder, en su caso, a extender el duplicado del mismo de no aparecer el original dentro del plazo de treinta días hábiles.

Toledo, 4 de noviembre de 2002. LA SECRETARIA DE LA E. U. DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA DE TOLEDO, Marta Gago Cabezedo.

* * *



V - PUBLICADO EN OTROS BOLETINES OFICIALES

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

(*) DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES de interés publicadas en B.O.E. durante el mes de enero de 2003.

Orden JUS/3345/2002, de 20 de diciembre, del Ministerio de Justicia, por la que se dispone la creación del Instituto de Medicina Legal de Castilla-La Mancha.
B.O.E. de 3-1-2003. Pág. 137.

Resolución de 2 de enero de 2003, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se dictan instrucciones en relación con las nóminas de los funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y se actualizan para el año 2003 las cuantías de las retribuciones del personal a que se refieren los correspondientes artículos de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio.

B.O.E. de 3-1-2003. Pág. 154.

Resolución de 23 de diciembre de 2002, de la Dirección General de Universidades-Presidencia de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, por la que se nombran los miembros de los diferentes Comités encargados de asesorar a la comisión Nacional en su labor evaluadora.

B.O.E. de 3-1-2003. Pág. 252.

Resolución de 26 de diciembre de 2002, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de habilitación nacional, que facultan para concurrir a concursos de acceso a Cuerpos de Catedráticos de Universidad, Profesores Titulares de Universidad, Catedráticos de Escuelas Universitarias y Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

B.O.E. de 3-1-2003. Pág. 277.

Resolución de 16 de diciembre de 2002, del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, por la que se convocan becas de formación y especialización en actividades y materias de la competencia de este Organismo.

B.O.E. de 3-1-2003. Pág. 309.

Resolución de 19 de diciembre de 2002, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hacen públicas las Comisiones que han de resolver concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

B.O.E. de 4-1-2003. Pág. 471.

Orden SCO/3425/2002, de 20 de diciembre, del Ministerio de Sanidad y Consumo, por la que se convocan ayudas del Programa de Promoción de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud del Ministerio de Sanidad y Consumo, para la realización de proyectos de investigación en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2000-2003.

B.O.E. de 9-1-2003. Pág. 1088.

Resolución de 26 de diciembre de 2002, de la Dirección General de Universidades, por la que se conceden ayudas para incrementar las posibilidades formativas y favorecer la adquisición de capacidades profesionales no curriculares por parte de los alumnos de tercer ciclo y de los profesores universitarios.

B.O.E. de 10-1-2003. Pág. 1200.

Resolución de 4 de noviembre de 2002, de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de Toledo, sobre extravío de título.

B.O.E. de 21-1-2003. Pág. 449.

Resolución de 10 de diciembre de 2002, de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) por la que se acuerda conceder las ayudas de intercambio del programa de cooperación interuniversitaria América Latina-España 2003, en el ámbito iberoamericano para estudiantes universitarios de pre y postgrado.

B.O.E. de 22-1-2003. Pág. 2891.

Resolución de 5 de diciembre de 2002, del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, por la que se convocan para el año 2003, ayudas destinadas a la realización de proyectos de investigación y desarrollo, dentro de la acción estratégica sobre envejecimiento y de la acción estratégica sobre tecnología sanitaria vinculada a la tecnología de la rehabilitación, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2000-2003).

B.O.E. de 22-1-2003. Pág. 2975.

Resolución de 16 de diciembre de 2002, de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), por la que se acuerda conceder las ayudas de intercambio del Programa de Cooperación Interuniversitaria España-América Latina 2002, para el establecimiento de Redes Temáticas de Docencia entre Universidades españolas e iberoamericanas.

B.O.E. de 23-1-2003. Pág. 3028.



Resolución de 16 de diciembre de 2002, de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo, por la que se convocan las becas «Turismo de España 2003» para españoles para realizar estudios de postgrado sobre materias turísticas en centros españoles de reconocido prestigio.

B.O.E. de 24-1-2003. Pág. 3256.

Resolución de 16 de diciembre de 2002, de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo, por la que se convocan las becas «Turismo de España» 2003 para la realización de estudios de postgrado sobre materias turísticas en centros españoles por extranjeros.

B.O.E. de 24-1-2003. Pág. 3261.

Orden APA/90/2003, de 17 de enero, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se convocan becas de formación práctica para Licenciados en el Área de Sanidad Animal Exterior.

B.O.E. de 28-1-2003. Pág. 3616.

Resolución de 31 de diciembre de 2002, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se adjudican becas de postgrado del Programa Nacional de Formación de Profesorado Universitario para el año 2003.

B.O.E. de 29-1-2003. Pág. 3836.

Resolución de 27 de diciembre de 2002, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publican las ayudas concedidas durante el año 2001 incluidas las plurianuales para 2001 concedidas en el año 2000.

B.O.E. de 29-1-2003. Pág. 3865.

Corrección de erratas de la Resolución de 13 de enero de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Enrique Fernández Masia Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de Derecho Internacional Privado adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica (Corrección incluida en el nombramiento publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

B.O.E. de 31-1-2003. Pág. 4185.

* * *

(*) NOMBRAMIENTOS, situaciones e incidencias de personal, publicadas en B.O.E. durante el mes de enero de 2003.

Resolución de 2 de diciembre de 2002, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D^a. Milagros Rodríguez Cáceres, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento de Literatura Española, adscrita

al Departamento de Filología Hispánica y Clásica, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 4 de diciembre de 2002 y en el apartado II · Nombramientos del BO-UCLM nº 59 de enero de 2003).

B.O.E. de 1-1-2003. Pág. 17.

Resolución de 2 de diciembre de 2002, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. José Bravo Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, adscrita al Departamento de Informática, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 18 de diciembre de 2002 y en el apartado II · Nombramientos del BO-UCLM nº 59 de enero de 2003).

B.O.E. de 1-1-2003. Pág. 17.

Resolución de 3 de diciembre de 2002, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Antonio José Garrido del Solo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento de Arquitectura y Tecnología de Computadores, adscrita al Departamento de Informática, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 18 de diciembre de 2002 y en el apartado II · Nombramientos del BO-UCLM nº 59 de enero de 2003).

B.O.E. de 1-1-2003. Pág. 17.

Resolución de 16 de diciembre de 2002, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Santiago Sastre Ariza, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento Filosofía del Derecho adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 27 de diciembre de 2002 y en el apartado II · Nombramientos del BO-UCLM nº 59 de enero de 2003).

B.O.E. de 4-1-2003. Pág. 468.

Resolución de 13 de diciembre de 2002, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Fernando Langa de la Puente, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento Química Orgánica adscrita al Departamento de Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 27 de diciembre de 2002 y en el apartado II · Nombramientos del BO-UCLM nº 59 de enero de 2003).

B.O.E. de 13-1-2003. Pág. 1375.

Resolución de 16 de diciembre de 2002, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Macario Polo Usaola, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento Lenguajes y Sistemas Informáticos adscrita al Departamento de Informática, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 27 de diciembre de 2002 y en el apartado II · Nombramientos del BO-UCLM nº 59 de enero de 2003).



B.O.E. de 13-1-2003. Pág.1376.

Resolución de 19 de diciembre de 2002, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Enrique Belda Pérez Pedrero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento Derecho Constitucional adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 27 de diciembre de 2002 y en el apartado II · Nombramientos del BO-UCLM nº 59 de enero de 2003).

B.O.E. de 13-1-2003. Pág.1376.

Resolución de 20 de diciembre de 2002, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. María del Pilar Prieto Nuñez-Polo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento Química Orgánica adscrita al Departamento de Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 3 de enero de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del BO-UCLM nº 59 de enero de 2003).

B.O.E. de 13-1-2003. Pág.1376.

Resolución de 3 de enero de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Pedro Rojas Parada, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento Filosofía adscrita al Departamento de Filosofía, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 15 de enero de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

B.O.E. de 20-1-2003. Pág. 2561.

Resolución de 3 de enero de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D^a. María Asunción Castro Díez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento Literatura Española adscrita al Departamento de Filología Hispánica y Clásica, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 15 de enero de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

B.O.E. de 20-1-2003. Pág. 2561.

Resolución de 30 de diciembre de 2002, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D^a. Miriam Ruth Hume Figueroa, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento Psicología evolutiva adscrita al Departamento de Psicología, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 17 de enero de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del BO-UCLM nº 59 de enero de 2003).

B.O.E. de 21-1-2003. Pág. 2762.

Resolución de 2 de enero de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Javier Juste Mencía, Catedrático de Universidad de la

Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento Derecho Mercantil adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 17 de enero de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

B.O.E. de 21-1-2003. Pág. 2763.

Resolución de 7 de enero de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D^a. Isabel Pardo García, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento Economía Aplicada adscrita al Departamento de Economía y Empresa, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 17 de enero de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

B.O.E. de 21-1-2003. Pág. 2765.

Resolución de 7 de enero de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Antonio Roncero Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento Derecho Mercantil adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 17 de enero de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

B.O.E. de 21-1-2003. Pág. 2765.

Resolución de 9 de enero de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D^a. Asunción Manzanares Moya, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento Didáctica y Organización Escolar adscrita al Departamento de Pedagogía, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 17 de enero de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

B.O.E. de 21-1-2003. Pág. 2767.

Resolución de 10 de enero de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Miguel Ángel Arranz Monge, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento Física Aplicada adscrita al Departamento de Física Aplicada, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 15 de enero de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

B.O.E. de 21-1-2003. Pág. 2767.

Resolución de 23 de diciembre de 2002, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información y Escalas de Administración Especial.

B.O.E. de 28-1-2003. Pág. 3506.

Resolución de 7 de enero de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D^a. María Jesús Villaseñor Llerena, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento Química Analítica



adscrita al Departamento de Química Analítica y Tecnología de Alimentos, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 22 de enero de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

B.O.E. de 28-1-2003. Pág. 3508.

Resolución de 7 de enero de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Francisco José Fernández Cabanillas, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento Economía Aplicada adscrita al Departamento de Economía y Empresa, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 22 de enero de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

B.O.E. de 28-1-2003. Pág. 3508.

Resolución de 8 de enero de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Luis Miguel García López, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento Didáctica de la Expresión Corporal adscrita al Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 22 de enero de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

B.O.E. de 28-1-2003. Pág. 3509.

Resolución de 9 de enero de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D^a. María José Ruiz García, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento Química Inorgánica adscrita al Departamento de Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 22 de enero de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM)..

B.O.E. de 28-1-2003. Pág. 3509.

Resolución de 7 de enero de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D^a. Begoña Guirao Abad, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento Ingeniería e Infraestructura Transportes adscrita al Departamento en constitución de Ingeniería de Caminos, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 27 de enero de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM)..

B.O.E. de 28-1-2003. Pág. 3509.

Resolución de 7 de enero de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Luis García Fernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento Lengua Española adscrita al Departamento de Filología Hispánica y Clásica, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 22 de enero de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

B.O.E. de 28-1-2003. Pág. 3510.

Resolución de 7 de enero de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Pedro Antonio Tranque Gómez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento de Fisiología adscrita al Departamento en constitución de Ciencias Médicas, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 22 de enero de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

B.O.E. de 28-1-2003. Pág. 3510.

Resolución de 7 de enero de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D^a. Ana María Contento Salcedo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento de Química Analítica adscrita al Departamento de Química Analítica y Tecnología de Alimentos, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 22 de enero de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

B.O.E. de 28-1-2003. Pág. 3510.

Resolución de 7 de enero de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Enrique Fernández Masia, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento Derecho Internacional Privado adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 22 de enero de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

B.O.E. de 28-1-2003. Pág. 3511.

* * *

DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

(*) DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES de interés publicadas en D.O.C.M. durante el mes de enero de 2003.

Orden de 23 de diciembre de 2002, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se convoca concurso de méritos para la adjudicación de nueve becas de investigación y formación sobre la gestión de la calidad de los servicios públicos en el Archivo de Castilla-La Mancha durante el año 2003.

D.O.C.M. de 3-1-2002. Pág. 66.

Resolución de 18 de diciembre de 2002, de la Dirección General de Investigación e Innovación, por la



que se da publicidad a las Resoluciones dictadas en base a la Orden de la Consejería de Ciencia y Tecnología de 10 de octubre de 2002, de convocatoria de becas predoctorales de renovación para la formación de personal investigador, en el marco del Plan Regional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico y del Plan Regional de Innovación de Castilla-La Mancha.
D.O.C.M. de 8-1-2003. Pág. 133.

Resolución de 18 de diciembre de 2002, de la Dirección General de Investigación e Innovación, por la que se da publicidad a las Resoluciones dictadas en base a la Orden de la Consejería de Ciencia y Tecnología de 10 de octubre de 2002, de convocatoria de becas predoctorales para la formación de personal investigador, en el marco del Plan Regional de Investigación Tecnológico y del Plan Regional de Innovación de Castilla-La Mancha.
D.O.C.M. de 8-1-2003. Pág. 135.

Resolución de 2 de enero de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace público el resultado del concurso específico y de méritos convocado por Resolución de 2 de septiembre de 2002.
D.O.C.M. de 13-1-2003. Pág. 225.

Resolución de 19 de diciembre de 2002, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hacen públicas las Comisiones que han de resolver concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.
D.O.C.M. de 17-1-2003. Pág. 401.

* * *

(*) NOMBRAMIENTOS, situaciones e incidencias de personal, publicadas en D.O.C.M. durante el mes de enero de 2003.

Resolución de 20 de diciembre de 2002, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D^a. Pilar Nuñez-Polo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento Química Orgánica adscrita al Departamento de Química Inorgánica y Biología, en virtud de concurso (publicado en BOE de 13 de enero de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del BO-UCLM nº 59 de enero de 2003).
D.O.C.M. de 3-1-2003. Pág. 10.

Resolución de 23 de diciembre de 2002, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Marcos David Fernández Berlanga, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento Teoría de la Señal y Comunicaciones adscrita al Departamento en

constitución de Ingeniería de Telecomunicación, en virtud de concurso (publicado en el apartado II · Nombramientos de BO-UCLM nº 59 de enero de 2003).
D.O.C.M. de 10-1-2003. Pág. 154.

Resolución de 23 de diciembre de 2002, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. José María López Valles, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento Teoría de la Señal y Comunicaciones adscrita al Departamento en constitución de Ingeniería de Telecomunicación en virtud de concurso (publicado en el apartado II · Nombramientos de BO-UCLM nº 59 de enero de 2003).
D.O.C.M. de 10-1-2003. Pág. 154.

Resolución de 23 de diciembre de 2002, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Víctor Manuel Pérez García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento Matemática Aplicada adscrita al Departamento de Matemáticas, en virtud de concurso (publicado en el apartado II · Nombramientos de BO-UCLM nº 59 de enero de 2003).
D.O.C.M. de 10-1-2003. Pág. 155.

Resolución de 3 de enero de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Pedro Rojas Parada, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento Filosofía adscrita al Departamento de Filosofía, en virtud de concurso (publicado en BOE de 20 de enero de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).
D.O.C.M. de 15-1-2003. Pág. 271.

Resolución de 3 de enero de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D^a. María Asunción Castro Díez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento Literatura Española adscrita al Departamento de Filología Hispánica y Clásica, en virtud de concurso (publicado en BOE de 20 de enero de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).
D.O.C.M. de 15-1-2003. Pág. 271.

Resolución de 30 de diciembre de 2002, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D^a. Miriam Ruth Hume Figueroa Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento Psicología Evolutiva y de la Educación adscrita al Departamento de Psicología, en virtud de concurso (publicado en BOE de 21 de enero de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del BO-UCLM nº 59 de enero de 2003).
D.O.C.M. de 17-1-2003. Pág. 393.

Resolución de 2 de enero de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Javier



Juste Mencia, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento Derecho Mercantil adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica, en virtud de concurso (publicado en BOE de 21 de enero de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 17-1-2003. Pág. 393.

Resolución de 7 de enero de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D^a. Isabel Pardo García, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento Economía Aplicada, en virtud de concurso (publicado en BOE de 21 de enero de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 17-1-2003. Pág. 393.

Resolución de 7 de enero de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Antonio Roncero Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento Derecho Mercantil adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica, en virtud de concurso (publicado en BOE de 21 de enero de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 17-1-2003. Pág. 394.

Resolución de 9 de enero de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D^a. María Asunción Manzanares Moya, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento Didáctica y Organización Escolar adscrita al Departamento de Pedagogía, en virtud de concurso (publicado en BOE de 21 de enero de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 17-1-2003. Pág. 394.

Resolución de 10 de enero de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Miguel Ángel Arranz Monge, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento Física Aplicada adscrita al Departamento de Física Aplicada, en virtud de concurso (publicado en BOE de 21 de enero de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 20-1-2003. Pág. 458.

Resolución de 7 de enero de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Francisco José Fernández Cabanillas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento Economía Aplicada adscrita al Departamento de Economía y Empresa, en virtud de concurso (publicado en BOE de 28 de enero de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 22-1-2003. Pág. 586.

Resolución de 7 de enero de 2003, de la Universidad

de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D^a. María Jesús Villaseñor Llerena, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento Química Analítica y Tecnología de los Alimentos, en virtud de concurso (publicado en BOE de 28 de enero de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 22-1-2003. Pág. 586.

Resolución de 8 de enero de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Luis Miguel García López, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento Didáctica de la Expresión Corporal adscrita al Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal, en virtud de concurso (publicado en BOE de 28 de enero de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 22-1-2003. Pág. 587.

Resolución de 9 de enero de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D^a. María José Ruiz García, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento Química Inorgánica adscrita al Departamento de Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica, en virtud de concurso (publicado en BOE de 28 de enero de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 22-1-2003. Pág. 587.

Resolución de 10 de enero de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Pedro Antonio Tranque Gómez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento Fisiología adscrita al Departamento en constitución de Ciencias Médicas, en virtud de concurso (publicado en BOE de 28 de enero de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 22-1-2003. Pág. 587.

Resolución de 10 de enero de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D^a. Ana María Contento Salcedo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento Química Analítica adscrita al Departamento de Química Analítica y Tecnología de los Alimentos, en virtud de concurso (publicado en BOE de 28 de enero de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 22-1-2003. Pág. 588.

Resolución de 10 de enero de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Luis García Fernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento Lengua Española adscrita al Departamento de Filología Hispánica y Clásica, en virtud



de concurso (publicado en BOE de 28 de enero de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 22-1-2003. Pág. 588.

Resolución de 13 de enero de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Enrique Fernández Masia, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento Derecho Internacional Privado adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica, en virtud de concurso (publicado en BOE de 28 de enero de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 22-1-2003. Pág. 588.

Resolución de 9 de enero de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D^a. Begoña Guirao Abad, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento Ingeniería e Infraestructura de Transportes adscrita al Departamento en constitución de Ingeniería de Caminos, en virtud de concurso (publicado en BOE de 28 de enero de 2003 y en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 27-1-2003. Pág. 830.

Resolución de 9 de enero de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D^a. Vicenta Rodríguez Martín, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento Trabajo Social y Servicios Sociales adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica, en virtud de concurso (publicado en el apartado II · Nombramientos del presente BO-UCLM).

D.O.C.M. de 27-1-2003. Pág. 831.

* * *

(*) SUBASTAS Y CONCURSOS de interés publicadas en D.O.C.M. durante el mes de enero de 2003.

Resolución de 20 de diciembre de 2002, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se anuncia concurso público procedimiento abierto para la contratación del suministro, entrega e instalación de equipo informático vario, con destino a la Escuela Universitaria Politécnica de Cuenca, dependiente de la Universidad de Castilla-La Mancha.

D.O.C.M. de 3-1-2003. Pág. 82.

Resolución de 20 de diciembre de 2002, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro, entrega e instalación de un Microscopio Confocal, con destino a la Facultad de Ciencias del Medio Ambiente de Toledo, dependiente de la Universidad de Castilla-La Mancha.

D.O.C.M. de 27-1-2003. Pág. 862.

Resolución de 7 de enero de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro, entrega e instalación de máquinas manuales para taller mecánico, con destino a la Escuela Superior de Ingenieros Industriales del Campus de Ciudad Real.

D.O.C.M. de 27-1-2003. Pág. 862.

Resolución DE 26 de diciembre de 2002, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras complementarias a las de construcción de la Facultad de Medicina de Albacete.

D.O.C.M. de 31-1-2003. Pág. 1058.

* * *



VI - INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO

TESIS DOCTORALES LEÍDAS EN LA UCLM

TESIS DOCTORALES leídas en la Universidad de Castilla-La Mancha durante los meses de noviembre y diciembre de 2002.

D. Eduardo de Gregorio Godeo, del Departamento de Filología Hispánica y Clásica, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «La construcción de la identidad masculina en el discurso de la sección de consulta de las revistas de interés general para hombres del Reino Unido», el día 13 de noviembre de 2002, obteniendo la calificación de Sobresaliente Cum Laude.

D^a. Helena Aikin Araluze, del Departamento de Filología Moderna, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «Teaching english as a forreign language to blind and visully impaired young learners: the affective factor», el día 14 de noviembre de 2002, obteniendo la calificación de Sobresaliente Cum Laude.

D. Luis Pérez Capitán, del Departamento de Ciencia Jurídica, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «El concepto de trabajador autónomo en la previsión social española: del nacimiento de los seguros sociales al mutualismo laboral», el día 2 de diciembre de 2002, obteniendo la calificación de Sobresaliente Cum Laude.

D. Fabio Monsalve Serrano, del Departamento de Economía y Empresa, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «El pensamiento económico de Juan de Lugo. Un estudio sobre sus teorías del precio justo, del dinero y del interés», el día 13 de diciembre de 2002, obteniendo la calificación de Sobresaliente Cum Laude.

D^a. Elena Elisabetta Marcello, del Departamento de Filología Hispánica y Clásica, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «Las comedias de costumbres de Álvaro Cubillo de Aragón. Edición y estudio», el día 13 de diciembre de 2002, obteniendo la calificación de Sobresaliente Cum Laude.

D^a. Marta Meana Riera, de la Facultad de Ciencias del Deporte, «Biomecánica del vendaje funcional

preventivo de tobillo en deportes de colaboración-oposición», el día 18 de diciembre de 2002, obteniendo la calificación de Sobresaliente Cum Laude.

D. Ramón García Pradas, del Departamento de Filología Moderna, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «La recepción del tristán en la narrativa europea del Siglo XII y primeros años del XIII», el día 19 de diciembre de 2002, obteniendo la calificación de Sobresaliente Cum Laude.

D. Agustín Caballero García, del Departamento de Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «Síntesis y caracterización estructural de hidruros de rutenio con ligandos polidentados, procesos de transferencia protónica», el día 19 de diciembre de 2002, obteniendo la calificación de Sobresaliente Cum Laude.

D^a. Cecile Vilvandre de Sousa, del Departamento de Filología Moderna, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «La recepción del Teatro de Eugene Ionesco en España», el día 20 de diciembre de 2002, obteniendo la calificación de Sobresaliente Cum Laude.

* * *

AYUDAS a la Investigación convocadas por la Universidad de Castilla-La Mancha para el año 2003.

La Universidad de Castilla-La Mancha convoca anualmente las Ayudas a la Investigación en la UCLM para apoyar las actividades de I+D de los diversos grupos de investigación de la misma en todos los campos del conocimiento.

Desde el año 2002 las ayudas concedidas en esta convocatoria se financian con fondos propios de la UCLM a diferencia de años anteriores en los que la Junta de Comunidades aportaba parte de la financiación.

En la presente convocatoria se mantiene la modalidad de Fondos Departamentales así como la de Ayudas a la realización de Tesis Doctorales, que no varían respecto a la anterior.

Por la importancia que tiene para la UCLM el hecho de que se establezcan grupos sólidos de investigación que puedan participar en convocatorias externas, teniendo en cuenta que siguen incorporándose a esta Universidad investigadores jóvenes y nuevos doctores, se mantiene la modalidad de Grupos Precompetitivos.

Se introduce como novedad, entre otras, para este año la modalidad de ayudas para proyectos presentados



por Grupos Emergentes que hayan concurrido en los dos últimos años a convocatorias públicas para la financiación de proyectos de investigación de carácter competitivo.

Por sus especiales características se establece una línea de apoyo específico a proyectos del ámbito de las Humanidades y de las Ciencias Sociales, en la que se valorará que los investigadores hayan participado en los dos últimos años en alguna convocatoria pública competitiva para la financiación de proyectos de investigación.

No podrán solicitar ayudas en ninguna de las tres modalidades anteriores aquellos grupos que a fecha de cierre de esta convocatoria disfruten de alguna ayuda para proyectos o grupos de investigación concedida por cualquier organismo público. Así mismo la obtención de una ayuda en alguna de las tres modalidades citadas será incompatible con cualquiera de las otras dos.

También podrán solicitarse ayudas para la cofinanciación de proyectos de investigación acogidos a convocatorias de organismos públicos nacionales o europeos (ej. PROFIT, proyectos del VI Programa Marco u otros programas de la UE, etc.) siempre que así se requiera en las correspondientes convocatorias efectuadas por dichos organismos.

Se establece la posibilidad de solicitar ayudas para asumir los gastos ocasionados por la participación de los investigadores en los Órganos de Dirección de Sociedades Científicas Internacionales.

Por último en la modalidad de "Acciones Especiales", que permanecerá abierta hasta el 31 de octubre de 2003, se subvencionarán acciones de interés prioritario para la UCLM que no tengan cabida en otras modalidades de ayuda de esta convocatoria.

La Comisión de Investigación tendrá en cuenta a la hora de valorar las líneas que se financiarán, el grado de participación de los investigadores en las solicitudes de convocatorias competitivas externas a la UCLM, independientemente del éxito obtenido en las mismas.

Por ello, se establecen las siguientes bases de convocatoria:

1. FONDOS DEPARTAMENTALES DE INVESTIGACIÓN

Siendo los Departamentos los órganos básicos encargados de organizar y desarrollar la investigación de sus respectivas áreas de conocimiento así como la realización de trabajos de carácter científico, técnico o artístico y, de acuerdo con lo establecido por el artículo 10 de los Estatutos de la UCLM, el Vicerrectorado de Investigación, previo acuerdo de la Comisión de Investigación, destinará en 2003 partidas presupuestarias

a los Departamentos para la financiación de su actividad investigadora.

Dichas partidas o ayudas se constituyen con una dotación mínima, igual para todos los Departamentos, más una ayuda adicional en función del potencial investigador de cada Departamento (medido éste por el número y categoría de los profesores doctores, así como por el número total de tramos de investigación de sus investigadores) y de los resultados obtenidos en la consecución de fondos externos de investigación. En esta convocatoria del año 2003, y como consecuencia de la ampliación de titulaciones en la UCLM, se tendrá en cuenta la peculiar situación de los Departamentos en constitución y/o áreas de conocimiento extra-departamentales.

Los Fondos Departamentales de Investigación podrán destinarse a la adquisición de bibliografía, material inventariable y fungible, asistencia a cursos y congresos, y reproducción y encuadernación de tesis, siendo competencia del Consejo de Departamento el reparto y asignación de dichos fondos a las áreas e investigadores que lo componen. La ayuda la solicitará el Director de Departamento, utilizando para ello el documento 1 (solicitud de Fondos Departamentales de Investigación).

2. AYUDAS PARA LA REALIZACION DE TESIS DOCTORALES

Una acción estratégica importante para la constitución y consolidación de grupos de investigación de la UCLM, es el estímulo y apoyo a la realización de tesis doctorales. Por ello, el Vicerrectorado de Investigación, previo acuerdo de la Comisión de Investigación, dotará ayudas para la realización de tesis doctorales en la UCLM.

Se asignará una cantidad anual, distinguiendo entre los proyectos de tesis de carácter experimental, semiexperimental y no experimental, que intentará paliar los gastos que la realización de tesis doctorales ocasiona en el Departamento correspondiente.

2.1. REQUISITOS.

a) Para acceder a estas ayudas se precisa que el doctorando esté en alguna de las siguientes situaciones:

1. Ser Profesor o Ayudante de la UCLM.
2. Ser becario FPU del Ministerio de Educación Cultura y Deporte.
3. Ser becario FPI del Ministerio de Ciencia y Tecnología.
4. Ser becario predoctoral de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

b) En todos los casos el solicitante de la ayuda será el Director/Tutor de tesis, que deberá pertenecer a la UCLM o a un Instituto Mixto de la UCLM. El número máximo de ayudas, por Director/Tutor de Tesis, será



de 3 ayudas anuales.

c) Este tipo de ayudas se solicitarán, en su primer año, mediante el documento 2 y se concederán por años consecutivos hasta un máximo de cuatro, siempre que se justifique anualmente el progreso realizado en la investigación mediante el informe renovación anual (documento 4).

d) La Ayuda a Tesis podrá disfrutarse durante un período máximo de cuatro años sin interrupción.

e) A efectos de la gestión económica de la ayuda, cualquier documentación tendrá que llevar necesariamente la autorización del Director/Tutor de Tesis como titular de la misma.

3. AYUDAS A GRUPOS PRECOMPETITIVOS

Con esta modalidad de ayudas para la realización de actividades de investigación, se pretende potenciar la consolidación de grupos emergentes o de reciente creación. Estas ayudas podrán concederse hasta un máximo de 4 años para permitir el despegue de estos grupos y capacitarlos para poder competir en un marco más abierto.

Podrá solicitar estas ayudas (documento 3) el investigador principal del grupo, que deberá pertenecer a la UCLM y haber obtenido el grado de doctor en 2000 o con posterioridad; o bien deberá de haberse incorporado como profesor funcionario a la UCLM en el año 2000 o con posterioridad.

La Comisión de Investigación valorará la solidez de la línea de investigación para la que se solicita la ayuda, así como el número de doctores del grupo y doctorandos, si los hubiere, que tengan o hayan tenido ayudas a tesis en esta o en anteriores convocatorias, el currículum vitae del investigador principal y la calidad del proyecto presentado.

Los investigadores que obtengan ayudas dentro de esta modalidad no podrán obtener ayudas en ninguna otra modalidad de ayudas de esta convocatoria, salvo en el caso de las ayudas a tesis, acciones especiales, y en las de pertenencia a Órganos de Dirección de Sociedades Científicas Internacionales.

Para aquellos proyectos que impliquen la investigación con animales, será requisito imprescindible la aportación de un informe emitido por el Comité Ético de Experimentación Animal de la UCLM.

Para la presentación de solicitudes se utilizará el modelo SOLICITUD DE AYUDAS A GRUPOS PRECOMPETITIVOS (Documento 3).

3. 1. REQUISITOS.

a) Las actividades de investigación deberán llevarse a cabo durante el año 2003.

b) Para poder solicitar ayudas con cargo a esta

modalidad, el investigador principal deberá ser doctor, y profesor funcionario de la UCLM o contratado a tiempo completo, con contrato en vigor en el momento de la resolución de la convocatoria o pertenecer a un Instituto Mixto de la UCLM.

c) Queda excluida la posibilidad de que los proyectos de tesis puedan presentarse a la vez como proyectos/trabajos de investigación.

d) Ningún investigador podrá presentarse en más de una solicitud, ni como investigador principal ni como un miembro más de otro equipo de investigación.

e) Las ayudas a grupos de investigación, suponen la existencia en dicho grupo de al menos un investigador principal y un investigador más, todos de la UCLM.

Excepcionalmente, podrán concederse también, a criterio de la Comisión, ayudas a grupos de titulaciones y áreas de conocimiento "excepcionadas".

f) Los investigadores que a fecha de cierre de esta convocatoria disfruten de alguna ayuda a proyectos o grupos de investigación, concedida por cualquier organismo público de carácter europeo, nacional o regional, no podrán obtener ayudas dentro de esta modalidad.

4. AYUDAS PARA PROYECTOS DE GRUPOS EMERGENTES

Podrán presentar solicitudes dentro de esta modalidad los investigadores responsables de los grupos de investigación que habiendo participado en otras convocatorias públicas para la financiación de proyectos de investigación en los dos últimos años (como investigadores principales o como colaboradores), y que a fecha de cierre de esta convocatoria no disfruten de ninguna ayuda a proyectos o grupos de investigación concedida por cualquier organismo público de carácter europeo, nacional o regional.

Los investigadores que obtengan ayudas dentro de esta modalidad no podrán obtener ayudas en ninguna otra modalidad de ayudas de esta convocatoria, salvo en el caso de las ayudas a tesis, acciones especiales, y en las de pertenencia a Órganos de Dirección de Sociedades Científicas Internacionales. Sólo se aceptará una solicitud por grupo.

La Comisión de Investigación valorará la calidad del proyecto presentado, el currículum vitae del investigador principal, el número de doctores del grupo pertenecientes a la UCLM, y fundamentalmente las publicaciones del grupo de especial relevancia de los últimos cinco años.

Para aquellos proyectos que impliquen la investigación con animales, será requisito imprescindible la aportación de un informe emitido por el Comité Ético de Experimentación Animal de la UCLM.

Para la presentación de solicitudes se utilizará el modelo SOLICITUD DE AYUDAS PARA PROYECTOS DE GRUPOS EMERGENTES (Documento 5).



4. 1. REQUISITOS.

a) Las actividades de investigación deberán llevarse a cabo durante el año 2003.

b) Para poder solicitar ayudas con cargo a esta modalidad, el investigador principal deberá ser doctor, y profesor funcionario de la UCLM o contratado a tiempo completo, con contrato en vigor en el momento de la resolución de la convocatoria o pertenecer a un Instituto Mixto de la UCLM.

c) Queda excluida la posibilidad de que los proyectos de tesis puedan presentarse a la vez como proyectos/trabajos de investigación.

d) Ningún investigador podrá presentarse en más de una solicitud, ni como investigador principal ni como un miembro más de otro equipo de investigación.

e) Las ayudas a grupos de investigación, suponen la existencia en dicho grupo de al menos un investigador principal y un investigador más, todos de la UCLM.

Excepcionalmente, podrán concederse también, a criterio de la Comisión, ayudas a grupos de titulaciones y áreas de conocimiento "exceptuadas".

f) Los investigadores que a fecha de cierre de esta convocatoria disfruten de alguna ayuda a proyectos o grupos de investigación, concedida por cualquier organismo público de carácter europeo, nacional o regional, no podrán obtener ayudas dentro de esta modalidad.

5. AYUDAS PARA LA COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ACOGIDOS A CONVOCATORIAS DE ORGANISMOS PÚBLICOS NACIONALES O EUROPEOS

Podrán presentar solicitudes, para las que no existe modelo de impreso, dentro de esta modalidad aquellos investigadores que tengan concedidos o propuestos para concesión proyectos por algún organismo público nacional o europeo acogidos a convocatorias en las que se requiera la necesidad de aportar una cofinanciación para el desarrollo de los mismos.

Es requisito imprescindible para obtener ayuda dentro de esta modalidad, que la cofinanciación venga exigida en la resolución emitida por el organismo financiador.

La cuantía que pueda aportarse a cada una de estas ayudas estará en función del número de solicitudes y de la disponibilidad presupuestaria.

5.1. REQUISITOS.

a) Las actividades de investigación deberán llevarse a cabo durante el año 2003, así como la ejecución económica de la ayuda concedida.

b) Para poder solicitar ayudas dentro de esta modalidad, el investigador principal deberá tener concedido o propuesto para concesión por parte de un organismo público nacional o europeo un proyecto de investigación en el que el organismo financiador requiera

la aportación de una cofinanciación para el desarrollo del mismo.

6. AYUDAS PARA PROYECTOS EN EL ÁMBITO DE LAS HUMANIDADES Y LAS CIENCIAS SOCIALES

Dentro de esta modalidad podrán presentar solicitudes aquellos investigadores que desarrollen sus proyectos dentro del campo de las Humanidades y de las Ciencias Sociales.

Para la resolución de estas solicitudes, se valorará positivamente el que los solicitantes hayan participado en los dos últimos años en alguna convocatoria pública competitiva para proyectos de investigación, independientemente del éxito que hayan podido obtener en las mismas.

Los investigadores que obtengan ayudas dentro de esta modalidad no podrán obtener ayudas en ninguna otra modalidad de ayudas de esta convocatoria, salvo en el caso de las ayudas a tesis, acciones especiales, y en las de pertenencia a Órganos de Dirección de Sociedades Científicas Internacionales.

Para la presentación de solicitudes se utilizará el modelo: AYUDAS PARA PROYECTOS EN EL ÁMBITO DE LAS HUMANIDADES Y LAS CIENCIAS SOCIALES (Documento 6).

6.1. REQUISITOS

a) Las actividades de investigación deberán llevarse a cabo durante el año 2003.

b) Para poder solicitar ayudas con cargo a esta modalidad, el investigador principal deberá ser doctor, y profesor funcionario de la UCLM o contratado a tiempo completo, con contrato en vigor en el momento de la resolución de la convocatoria o pertenecer a un Instituto Mixto de la UCLM.

c) Queda excluida la posibilidad de que los proyectos de tesis puedan presentarse a la vez como proyectos/trabajos de investigación.

d) Ningún investigador podrá presentarse en más de una solicitud, ni como investigador principal ni como un miembro más de otro equipo de investigación.

e) Las ayudas a grupos de investigación, suponen la existencia en dicho grupo de al menos un investigador principal y un investigador más, todos de la UCLM.

f) Los investigadores que a fecha de cierre de esta convocatoria disfruten de alguna ayuda a proyectos o grupos de investigación, concedida por cualquier organismo público de carácter europeo, nacional o regional, no podrán obtener ayudas dentro de esta modalidad.

7. PARTICIPACIÓN EN ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DE SOCIEDADES CIENTÍFICAS INTERNACIONALES

Podrán presentar solicitudes dentro de esta modalidad aquellos investigadores de la UCLM que



ostenten cargos de relevancia dentro de Sociedades Científicas Internacionales de prestigio. El objeto de esta modalidad de ayudas será contribuir a sufragar los gastos ocasionados por las actividades propias del cargo que ostentan.

Para poder solicitar ayudas con cargo a esta modalidad, el investigador principal deberá ser doctor y profesor funcionario o contratado a tiempo completo de la UCLM, con contrato en vigor en el momento de la resolución de la convocatoria.

Las solicitudes, para las que no existe modelo de impreso, deberán dirigirse al Vicerrector de Investigación, acompañadas de la documentación acreditativa del cargo que se ostente en la Sociedad Científica de que se trate.

Las actividades para las que se solicita la ayuda deberán llevarse a cabo durante el año 2003.

8. ACCIONES ESPECIALES

Dentro de esta modalidad se concederán ayudas para financiar acciones de interés prioritario para la UCLM que no tengan cabida en otras modalidades de esta convocatoria.

Las solicitudes, para las que no existe modelo de impresos, se dirigirán al Vicerrector de Investigación, detallando el equipo investigador, la acción para la que se solicita la ayuda, y un presupuesto económico de la misma. Las actividades para las que se solicita la ayuda deberán llevarse a cabo durante el año 2003.

9. CRITERIOS Y BAREMOS PARA LA CONCESIÓN DE LAS AYUDAS

La Comisión de Investigación de la UCLM, en sesión extraordinaria y bajo la presidencia del Vicerrector de Investigación, resolverá la concesión de las ayudas dentro de las siguientes modalidades:

- FONDOS DEPARTAMENTALES DE INVESTIGACIÓN.
- AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE TESIS DOCTORALES.
- AYUDAS A GRUPOS PRECOMPETITIVOS.
- AYUDAS PARA PROYECTOS DE GRUPOS EMERGENTES.
- AYUDAS PARA PROYECTOS EN EL ÁMBITO DE LAS HUMANIDADES Y LAS CIENCIAS SOCIALES.
- PARTICIPACIÓN EN ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DE SOCIEDADES CIENTÍFICAS INTERNACIONALES.

Para ello se utilizarán los criterios y baremos que figuran como Anexo I.

10. NORMAS PARA LA GESTIÓN DE ESTAS AYUDAS

Las instrucciones y normas de gestión de estas ayudas, aparecen publicadas como Anexo II en esta convocatoria.

El Vicerrector de Investigación dictará cuantas normas complementarias y aclaraciones sean necesarias para la resolución y correcta ejecución de estas ayudas.

11. PLAZOS

El plazo improrrogable, para recibir en el Vicerrectorado de Investigación (Plaza de la Universidad 2, 02071 Albacete) las solicitudes de ayuda, será las 12 horas del día 17 de febrero de 2003.

Quedan exceptuadas las solicitudes de las modalidades: ayudas para la cofinanciación de proyectos de investigación acogidos a convocatorias de organismos públicos nacionales o europeos; participación en Órganos de Dirección de Sociedades Científicas Internacionales y Acciones Especiales, cuyo plazo permanecerá abierto hasta el día 31 de octubre de 2003.

ANEXO I CRITERIOS Y BAREMOS PARA REPARTO DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN EN LA UCLM (Aprobados por la Comisión de Investigación de la UCLM el 5-12-2001)

1.- FONDOS DEPARTAMENTALES (FD):

$$FD = F1 + F2$$

F1 = Cantidad fija por Departamento, aunque se pondera la dimensión del Departamento en:

- Muy Grandes: n° Profesores >100 F1 = 3.606 €
- Grandes: n° Profesores >50 F1 = 3.005 €
- Medianos: 25 < n° Profesores < 50 F1 = 2.404 €
- Pequeños: n° Profesores < 25 F1 = 2.104 €

- En constitución y Áreas Extradepartamentales: podrán recibir una ayuda en función del n° de profesores que lo compongan.

Nota: El n° de profesores se calcula a partir de la relación de plantillas a 1-1-2003 elaborada por el Vicerrectorado de Profesorado y calculados como Profesores a Tiempo Completo.

F2 = Cantidad variable que viene ponderada por el potencial investigador (medido por el n° de doctores y su categoría académica) y los resultados (medidos por el n° de tramos de investigación y la obtención de proyectos de financiación externa). Finalmente se tiene en cuenta el grado de experimentalidad de las Áreas de conocimiento. Por tanto:

$$F2 = [(A + B + C) \times Ep] \times P \text{ donde:}$$

A = Σ n° de doctores y categoría académica

- CU = 2 puntos
- TU = 1,5 puntos
- TEU doctor = 1 puntos
- Otros doctores ... = 0,5 puntos



$B = (\Sigma \text{Tramos de investigación} / \text{n}^\circ \text{ de profesores doctores numerarios}) \times 15.$

C = Resultados en Proyectos con financiación externa conseguidos:

Tipo I: 5

Tipo II: 3

Tipo III: 1

1. La Comisión de Investigación utilizará para el parámetro C, el ratio Resultados en Financiación Externa/ n° doctores, para cada departamento de la UCLM, y en función de los resultados establecerá la tipología I al III.

2. Evidentemente, en relación a los proyectos, convenios y contratos con financiación externa, la Comisión utilizará de base los datos aportados por los Departamentos, en el Documento n° 1 y de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Sólo se consideran aquellos Proyectos y contratos donde el investigador principal pertenezca al Departamento.

b) En la cuantía de dichos trabajos, no se considera la dotación global, sino por anualidades.

c) En los proyectos y contratos con cofinanciación de la UCLM, sólo se considera la "aportación externa".

d) Del cómputo de proyectos, trabajos y contratos se excluirán aquellos sobre los que no existe constancia ni documentación justificativa en el Vicerrectorado.

$E_p = \text{Índice de Experimentalidad}$

1 No Experimentales

1,3 Semiexperimentales

1,5 Experimentales.

P = Euros / Pto.

2. AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE TESIS DOCTORALES:

Las ayudas son anuales, y renovables (Plazo Máximo = 4 años de Ayuda).

782 euros/año para Áreas No Experimentales

902 euros/año para Áreas Semiexperimentales

1052 euros/año para Áreas Experimentales.

Nota Importante: Se considera 4 años el total de ayudas por tesis. Igualmente se establece un tope máximo de 3 ayudas anuales para cada Director/Tutor de tesis.

Anexo II INSTRUCCIONES PARA LA GESTIÓN DE LAS AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN DE LA UCLM AÑO 2003

Estas ayudas no necesitan la solicitud de constitución de Centro Gestor Temporal ya que se consideran constituidas como tal de oficio.

1.- GESTIÓN ECONÓMICA DE LAS AYUDAS

Se realizará en la Unidad de Gestión Económica del Campus (UGEC) al que pertenece el titular de la ayuda,

o en su caso, el campus que se indicara en la solicitud.

En esta Unidad se le asignará un funcionario de Administración que será el gestor encargado de la contabilización y pago de los gastos que el titular de la ayuda le presente con cargo a la misma. Esta persona le informará con detalle del procedimiento, de los documentos y requisitos necesarios para la correcta ejecución de los gastos.

Desde el momento de su concesión, el titular de la ayuda dispondrá en las UGEC del 100% del presupuesto de la ayuda concedida.

El plazo de ejecución de estas ayudas se corresponde con el año natural o ejercicio económico en el que se conceden, en este caso el 2003, por lo que no se podrán incorporar los posibles remanentes al ejercicio presupuestario siguiente. Es aconsejable no dejar la ejecución del gasto para final de año, ya que la acumulación de tareas en las UGEC podría retrasar el abono de los gastos presentados.

Si usted fuera titular de más de una Ayuda, podrá solicitar la autorización pertinente del Vicerrector de Investigación para la gestión conjunta de las mismas como si de una sola se tratase.

Quedan excluidos de este agrupamiento los Fondos Departamentales de Investigación.

2.- DESTINO DE LAS AYUDAS

2.1.- Ayudas a grupos precompetitivos, ayudas para proyectos de grupos emergentes y ayudas para proyectos en el ámbito de las Humanidades y Ciencias Sociales.

Tipos de gastos financiables con cargo a estas ayudas:

- Material inventariable (hardware, software, equipos de investigación, libros, etc.)

- Material fungible (papelería, consumibles de laboratorio e informáticos, productos químicos, etc...) y otros gastos tales como servicios prestados por otras empresas, mensajería, reparaciones, gastos de publicación en revistas, gastos de inscripción a Congresos siempre que se justifique debidamente la asistencia a los mismos y se presente y exponga comunicación y/o ponencia.

Existe la posibilidad de destinar hasta un 30% de la ayuda a gastos de edición de libros siempre que la misma la realice el Servicio de Publicaciones de la UCLM.

Se excluyen los gastos de reproducción y encuadernación de Tesis Doctorales, así como los gastos de carácter docente.

- Viajes y dietas: se estará a lo dispuesto en el Reglamento sobre indemnizaciones por razón de servicio, en lo relativo a las actividades de investigación.



Solamente los miembros del equipo investigador que figuran en la solicitud presentada a la convocatoria anual de Ayudas, podrán percibir indemnizaciones por gastos de viaje.

Todos los gastos deberán producirse en el desarrollo normal del proyecto y será responsabilidad del investigador principal la correcta adecuación de los mismos al proyecto.

2.2.- Ayudas a tesis doctorales.

El titular de estas ayudas será el Director de Tesis (o Tutor en la UCLM en el caso de no pertenecer al director a la UCLM) o el Director de Beca respectivamente. En todo caso deberá proponerse un profesor doctor que sustituya a los titulares de las ayudas en casos de ausencia o enfermedad de éstos.

En cuanto al destino de estas ayudas se tendrán en cuenta las mismas indicaciones y limitaciones contempladas en el apartado 2.1.

No se podrán atender con cargo a estas ayudas gastos como los siguientes: tasas académicas, reproducción y encuadernaciones de tesis, gastos de formación en academias privadas, etc..

2.3.- Fondos departamentales de investigación.

El titular de los Fondos Departamentales de Investigación será el Director del Departamento, que podrá ser sustituido por el Subdirector o el Secretario del Departamento en caso de ausencia o enfermedad de éste, siendo competencia del Consejo de Departamento la asignación del destino de los mismos, del que se dará traslado al Vicerrectorado de Investigación una vez distribuido por el Consejo.

La gestión de esta Ayuda se realizará en el Campus donde tenga la sede el Departamento, salvo lo concerniente a la adquisición de bibliografía que podrá realizarse también en los demás Campus de la UCLM.

Respecto del tipo de gastos realizables, se tendrán en cuenta las mismas indicaciones contempladas en el apartado 2.1, con las siguientes salvedades:

- La adquisición de bibliografía (libros y revistas) se realizara obligatoriamente a través de la Biblioteca
- En Material fungible y otros gastos podrán atenderse también los ocasionados por la asistencia a cursos y congresos del personal del Departamento, así como la reproducción y encuadernación de tesis

doctorales de este mismo personal.

2.4.- Acciones especiales.

Le serán de aplicación las mismas indicaciones contempladas en el apartado 2.1, en la medida que no vayan contra la propia esencia de la acción especial.

No podrán asumirse con cargo a ninguna de las Ayudas de esta convocatoria "gastos de personal". No existe por tanto dotación presupuestaria para becarios de investigación ni contratados laborales.

3.- INCIDENCIAS EN LA EJECUCIÓN DE LAS AYUDAS

TRASVASE ENTRE CONCEPTOS DE GASTO: el titular de la ayuda, como regla general, deberá ceñirse a la distribución presupuestaria realizada en su solicitud, pero si por necesidades del proyecto hubiera de modificarla, deberá solicitarlo motivadamente al Vicerrector de Investigación siempre antes del 30 de noviembre de 2003, quien podrá autorizar la modificación, si procede y por una sola vez.

A estos trasvases presupuestarios les será de aplicación la normativa general de transferencias de crédito establecidas en el Presupuesto de la UCLM para el año 2003.

INCORPORACIÓN DE NUEVOS MIEMBROS AL EQUIPO: sólo en casos excepcionales podrá autorizarse la incorporación de nuevos miembros al equipo investigador y siempre que ello no comporte la modificación presupuestaria de la ayuda concedida. La petición razonada deberá ser presentada en el Vicerrectorado de Investigación y aprobada por la Comisión de Investigación.

CAMBIO DE CAMPUS DE GESTIÓN: una vez iniciada la gestión de la ayuda no podrá realizarse cambio alguno en el Campus de gestión, salvo causas de "fuerza mayor".

4.- JUSTIFICACIÓN DE LAS AYUDAS

Coincidiendo con la convocatoria de estas ayudas para el año siguiente, los titulares de las ayudas enviarán un Informe Anual justificativo de los progresos realizados y los resultados obtenidos durante el año.

NOTA: El Vicerrector de Investigación podrá dictar cuantas resoluciones aclaratorias o complementarias sean necesarias para la correcta adecuación de estas instrucciones a la política científica en la UCLM.

* * *





BOLETÍN OFICIAL

DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA